

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Dr. Hernán Arturo Rojas
RECTOR

Guaranda-abril- 2021



El año 2020 marcó un hito para la humanidad con grandes aprendizajes y lecciones, la Universidad Estatal de Bolívar como actor de la sociedad no se encuentra exenta de esta evolución, a través de este transitar, ha marcado su camino a la excelencia, adaptándose a la virtualidad en el menor tiempo posible en la ejecución de sus procesos. Grande ha sido el esfuerzo de todos nuestros colaboradores para que nuestra amada Universidad siga prestando la tan loable labor de la Educación al servicio al país y al mundo que, se cimienta en su razón de ser con criterios de calidad. La Educación es la luz del mundo, con optimismo, seguridad y sin miedo puedo afirmar que, la Universidad de Bolívar se encuentra lista para enfrentar los nuevos retos que se nos presenten. Gracias a todos por su esfuerzo.

Hernán Arturo Rojas
Rector de la Universidad Estatal de Bolívar



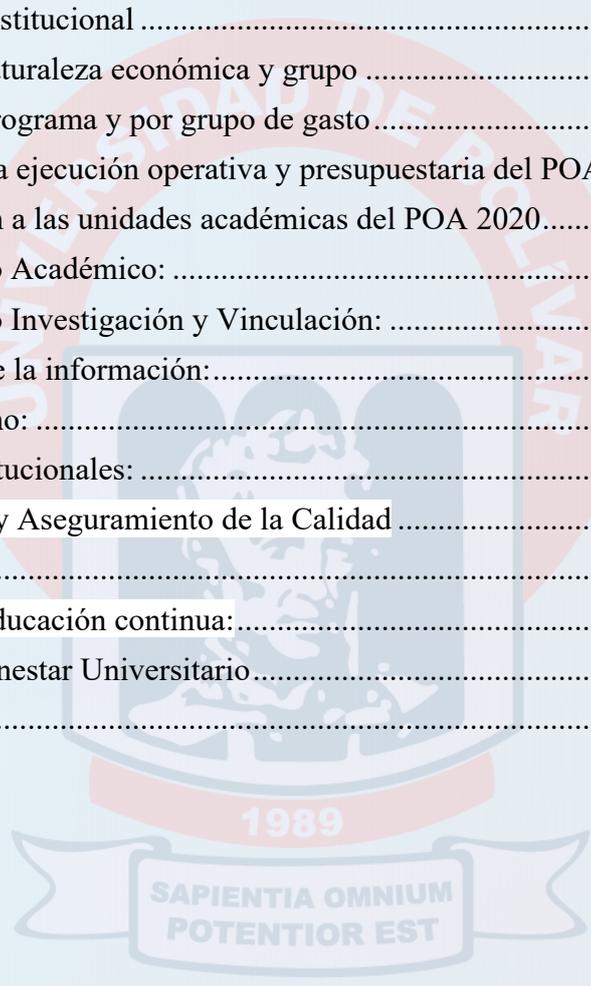
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Autoridades	
Dr. Arturo Rojas Sánchez PhD	Rector
Dra. Silvia Rosa Pacheco PhD	Vicerrectora Académica
Dr. Carlos Ribadeneira Zapata PhD	Vicerrector de Investigación y Vinculación
Decanos	
Ing. Mónica Bonilla	Decana FF.CC. Administrativas
Ing. Sonia Salazar	Decana FF.CC. Agropecuarias
Dr. Hugo Núñez Jiménez	Decano FF.CC. de la Educación
Dr. Ángel Naranjo Estrada	Decano Facultad de Jurisprudencia
Arq. César Pazmiño Zabala	Decano FF.CC. de la Salud
Direcciones	
Ing. Zulia Montero Silva	Directora Financiera
Dr. Luis Alfonso Bonilla	Director Talento Humano
Ing. Jhonathan Carguaytongo	Director Servicios Institucionales
Ing. Marcelo Vilcacundo	Director de Investigación y Vinculación
Ing. Rodrigo del Pozo	Director de Posgrado y Educación Continua
Ing. Henry Albán	Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ing. Washington Fierro	Director de Gestión Académica
Ing. Jorge Goyes Noboa	Director Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad
Abg. Mónica León González	Secretaria General
Dr. Diego Viteri	Procurador General

ÍNDICE GENERAL

ANTECEDENTES	1
MARCO LEGAL.....	3
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	8
Visión.....	8
Principios	8
Valores	8
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UEB	8
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR EN CIFRAS	9
Estudiantes por Facultades.....	9
Titulación	11
ACADEMIA.....	13
Coordinación y seguimiento a la Acreditación de la Carrera Derecho.....	16
Actualización y revisión de la oferta académica de grado y posgrado	17
Virtualización de las carreras ante emergencia por la COVID -19	17
Estudios para el fomento de cursos de mejoramiento profesional a través de la educación continua.....	18
Autoevaluación de carreras y planes de mejora.....	18
INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	20
a) Línea de Acción: Actualización de Normativa.....	20
b) Línea de Acción: Acreditación de Laboratorios.....	21
c) Línea de Acción: Respuesta ante la crisis sanitaria mundial provocado por COVID-19.....	22
d) Línea de Acción: Innovación.....	24
e) Línea de Acción: Convocatorias Internas y Externas de Investigación.....	24
f) Línea de Acción: Evaluación y seguimiento de proyectos de Investigación. Seguimiento de horas de acuerdo al distributivo académico	27
h) Línea de Acción: Evaluación y seguimiento de proyectos de Vinculación. Seguimiento de horas de acuerdo al distributivo académico	33
j) Línea de Acción: Capacitación.....	34
K) Línea de Acción: Comité Editorial	35
L) Línea de Acción: Reconocimiento a las actividades de Investigación y Vinculación	36
m) Línea de Acción: Congreso Internacional	36

n) Línea de Acción: Propiedad intelectual.....	37
ñ) Línea de Acción: Bioética	37
o) Línea de Acción: Plan Doctoral.....	37
p) Línea de Acción: Unidad Cultural.....	37
q) Línea de Acción: Participación en Redes de Investigación.....	37
CRITERIO GESTIÓN INSTITUCIONAL	39
Presupuesto Institucional	39
Egresos por naturaleza económica y grupo	39
Análisis por programa y por grupo de gasto.....	40
Evaluación a la ejecución operativa y presupuestaria del POA 2020.....	45
Análisis de la evaluación a las unidades académicas del POA 2020.....	45
Vicerrectorado Académico:	45
Vicerrectorado Investigación y Vinculación:	46
Tecnologías de la información:.....	47
Talento humano:	47
Servicios Institucionales:	48
Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad	49
Financiera.....	49
Postgrado y Educación continua:.....	50
Unidad de Bienestar Universitario.....	51
Referencias.....	55



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Número de Matriculados por Facultades	9
Tabla 2 Número de Estudiantes por Facultades 2020.....	10
Tabla 3 Beneficiarios de la nivelación.....	11
Tabla 4: Tasa de titulación por carrera	11
Tabla 5: Actividades desarrolladas por la Dirección de Gestión Académica.....	13
Tabla 6: Políticas para la práctica de la igualdad en la Educación Superior	19
Tabla 7: Líneas de Investigación	20
Tabla 8: Proceso para la actualización de Reglamentos	21
Tabla 9: Proceso de acreditación de laboratorios	21
Tabla 10: Análisis realizados por laboratorio año2020	22
Tabla 11: Tesis desarrolladas en los laboratorios de Investigación.....	22
Tabla 12: Visitas recibidas en los laboratorios de Investigación.....	22
Tabla 13: Proceso de adecuación de laboratorios para pruebas COVID.....	22
Tabla 14: Procesos de innovación.....	24
Tabla 15: Proceso de convocatoria de proyectos	24
Tabla 16: Proyectos de Investigación 2020	25
Tabla 17: Seguimiento de proyectos de investigación.....	27
Tabla 18: Convocatorias Proyectos de Vinculación con la Sociedad.....	28
Tabla 19: Proyectos de Vinculación Primera Convocatoria.....	28
Tabla 20: Proyectos de Vinculación Segunda Convocatoria.....	30
Tabla 21: Proceso de seguimiento de proyectos de vinculación.....	33
Tabla 22: Fortalecimiento de capacidades y desarrollo de masa crítica del talento humano ..	35
Tabla 23: Información general CTIE CAI.....	37
Tabla 24: Participación en Redes de Investigación	38
Tabla 25:Ejecución presupuestaria por grupo de gasto	40
Tabla 26: Programa 01.- Administración Central.....	41
Tabla 27:Programa 82.- Gestión Académica	42
Tabla 28: Programa 83.- Gestión Investigación	43
Tabla 29:Programa 84.- Gestión Vinculación	43
Tabla 30:Ejecución presupuestaria del ingreso devengado en relación al gasto devengado ...	43
Tabla 31: SemafORIZACIÓN para la evaluación de la Planificación Operativa Anual.....	45
Tabla 32: Descripción de los servicios de Bienestar Estudiantil	51
Tabla 33: Número de atenciones brindadas	51
Tabla 34: Consultas a Bases de Datos	53
Tabla 35: Procesos de Suscripción y Adquisición de Bases de Datos.....	53

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Pruebas PCR y Rápidas desarrolladas por la UEB.....	23
Gráfico 2: Proyectos activos, proyectos presentados en nuevas convocatorias, proyectos presentados en convocatorias externas nacionales, proyectos presentados en convocatorias externas nacionales	25
Gráfico 3: Artículos de impacto mundial, artículo regional, ponencias externas, ponencias congreso, libros y capítulos de libro	34
Gráfico 4: Número de artículos publicados por revista, número de libros procesados, interacciones en redes sociales.....	35
Gráfico 5. Vicerrectorado Académico.	45
Gráfico 6: Vicerrectorado de Investigación y Vinculación.	46
Gráfico 7: Tecnologías de la Información y la Comunicación	47
Gráfico 8: Talento Humano	47
Gráfico 9: Servicios Institucionales	48
Gráfico 10: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad	49
Gráfico 11: Dirección Financiera.....	49
Gráfico 12: Dirección de Posgrado y educación continua.....	50



ANTECEDENTES

La Universidad Estatal de Bolívar (UEB) fue creada mediante Ley No. 32 publicada en el Registro Oficial No. 225 del 4 de julio de 1989, en la presidencia del Dr. Rodrigo Borja Cevallos, con las especialidades académicas de ingeniería en administración de empresas agroindustriales, contaduría pública y auditoría, enfermería; ciencias pecuarias; y, de educación física, deportes y recreación.

La UEB es una institución de educación superior pública y tiene como finalidad la formación académica, profesional con visión científica y humanista; la investigación científica, tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes, culturas; construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Los principales cuerpos legales y reglamentarios que regulan al sistema de educación superior son la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador. Los organismos que rigen el sistema son: el Consejo de Educación Superior (CES), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Así también se destaca al interior de la institución al máximo órgano de cogobierno, el Consejo Universitario donde existe la participación de toda la comunidad.

Las reformas al Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, fueron aprobadas por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria (08), realizada el 11 de junio de 2019, en el artículo 108 de este se determinan los deberes y atribuciones del Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, en el literal x) establece: Presentar el informe anual para rendición de cuentas de conformidad con la Ley.

El 11 de marzo del 2020 inició gestión la nueva administración de la Universidad Estatal de Bolívar que regirá durante el periodo 2020-2025; por otra parte, el 16 de marzo de 2020 la Presidencia de la República emite el Decreto Ejecutivo No. 1017, mediante el cual se dispuso la Declaración de Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional; la movilización en todo el territorio nacional y la jornada laboral presencial de trabajo para todos los trabajadores del sector público y del sector privado fue suspendida desde el 17 al 24 de marzo de 2020 y posteriormente fue prolongada por la situación en el sector salud.

La Universidad Estatal de Bolívar posee cinco facultades: a) Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, b) Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, c) Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales,

Filosóficas y Humanísticas, d) Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, e) Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas y la Extensión Universitaria de San Miguel, en ellas se agrupan a 21 carreras: 1) Comunicación 2) Contabilidad y Auditoría, 3) Administración de empresas, 4) Mercadotecnia, 5) Software, 6) Turismo, 7) Agroindustria, 8) Agronomía, 9) Medicina Veterinaria, 10) Pedagogía de la informática, 11) Pedagogía de las Matemáticas 12) Enfermería, 13) Derecho, 14) Sociología, 15) Educación Básica, 16) Educación Inicial, 17) Educación Intercultural, 18) Gestión del Talento Humano, 19) Ingeniería en Riesgos de Desastre, 20) Terapia Física, 21) Ciencias del Fuego y Seguridad Contra Incendios. Por su parte, cuenta con una Dirección de Posgrado, la cual ejecuta los siguientes programas: 1) Educación Inicial, 2) Desarrollo Local, 3) Agropecuaria, 4) Entrenamiento Deportivo, 5) Turismo y 6) Maestría en Derecho con mención en Litigación Penal.

Asimismo, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria 008-2020 de fecha de 30 de junio de 2020, aprueba la PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2025 de la Universidad Estatal de Bolívar, determinando la nueva misión y visión de esta y, a la cual deberán ceñirse la Planificación Operativa Anual.

Mediante memorando UEB-RECT-2021-0513-M del 30 de marzo de 2021 el Señor Rector de la Universidad Estatal de Bolívar delega a: 1) Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, 2) Director de Tecnologías de la Comunicación y 3) Procurador de la UEB para realizar el proceso de Rendición de Cuentas 2020.



MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 61: “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.
4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.

Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.”

Artículo 95: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano (...).”

Artículo 100: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”.

Artículo 204: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.”

Artículo 206: “Los titulares de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social conformarán una instancia de coordinación, y elegirán de entre ellos, cada año, a la Presidenta o Presidente de la Función. Serán atribuciones y deberes de la instancia de coordinación, además de los que establezca la ley:

1. Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción.
2. Coordinar el plan de acción de las entidades de la Función, sin afectar su autonomía.
3. Articular la formulación del plan nacional de lucha contra la corrupción.
4. Presentar a la Asamblea Nacional propuestas de reformas legales en el ámbito de sus competencias.
5. Informar anualmente a la Asamblea Nacional de las actividades relativas al cumplimiento de sus funciones, o cuando ésta lo requiera.”

Artículo 208: “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”;

Artículo 355:” El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.”

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 95, señala que “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”.

Artículo 388: “El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo”

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 88: “Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”

Artículo 89: “Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén

obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”

Artículo 90: “Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

Artículo 91: “Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno”

Artículo 94: “Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”

Artículo 95: “Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”

Ley Orgánica de Educación Superior

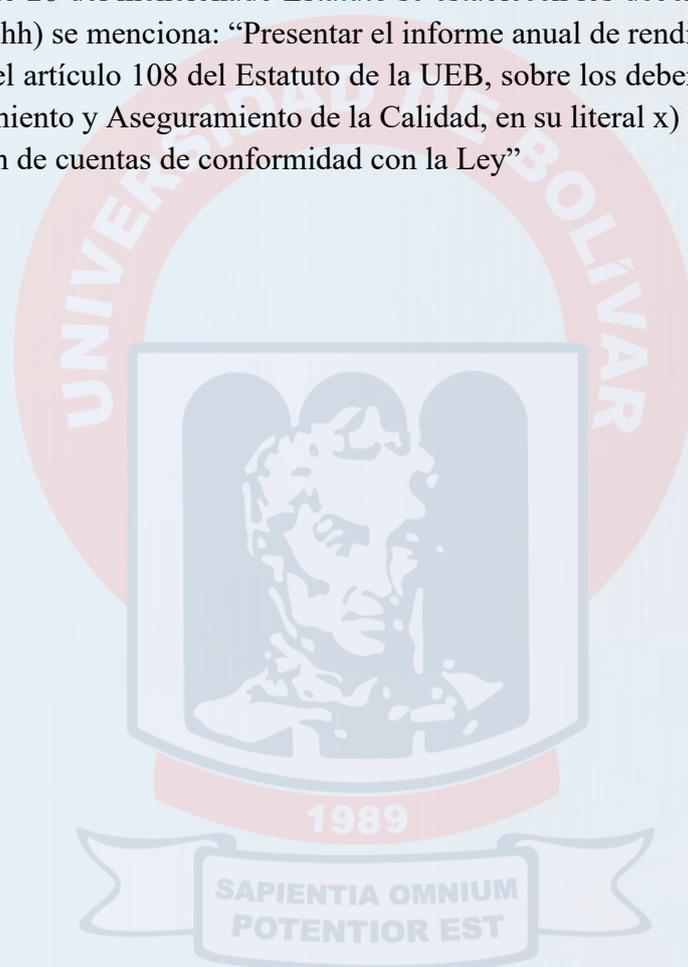
Artículo 27: “Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”

Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar

En el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en el artículo 11 determina: “Para el ejercicio de la autonomía responsable, patrimonio, financiamiento y rendición de cuentas de la Universidad Estatal de Bolívar, se sujetará a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, normativa emitida por los organismos de control del Estado y demás normas legales.”

En el artículo 28 del mencionado Estatuto se establecen los deberes y atribuciones del Rector, en el literal hh) se menciona: “Presentar el informe anual de rendición de cuentas”.

Asimismo, el artículo 108 del Estatuto de la UEB, sobre los deberes y atribuciones del Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, en su literal x) “Presentar el informe anual para rendición de cuentas de conformidad con la Ley”



PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Misión

La Universidad Estatal de Bolívar forma profesionales competentes a través de sus funciones de docencia investigación y vinculación mediante un sistema de aseguramiento de la calidad que contribuyen al desarrollo local y nacional.

Visión

Al año 2025 la Universidad Estatal de Bolívar será una Institución de Educación Superior, con altos estándares de calidad, articulada a la sociedad, contribuyendo al desarrollo local y nacional.

Principios

Son principios de la Universidad Estatal de Bolívar:

Actitud Proactiva: Producto de la actividad humana personal, para la búsqueda autónoma de la resolución de problemas.

Aprendizaje continuo: Habilidad para buscar y compartir información útil, comprometiéndose con el aprendizaje. Incluye la capacidad de aprovechar la experiencia de otros y la propia.

Calidad: Conjunto de propiedades inherentes a un objeto que le confiere capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas de eficiencia y cumplimiento de objetivos propuestos en los cargos que desempeñan.

Orientación a los resultados: Esfuerzo por trabajar adecuadamente, tendiendo al logro de estándares de excelencia.

Trabajo en equipo: Habilidad para trabajar con objetivos colectivos, respetando opiniones, facilitando la relación interpersonal con la finalidad de resolver conflictos intergrupales.

Unidad en la diversidad e interculturalidad: Promover el respeto por la diversidad e interculturalidad mediante el diálogo, discusión y debate extenso entre los diferentes sectores que se interrelacionan con la vida académica y el quehacer universitario.

Valores

1. Honestidad;
2. Justicia;
3. Respeto;
4. Responsabilidad;
5. Servicio;
6. Transparencia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UEB

1. Formar profesionales competentes capaces de analizar, sintetizar, proponer, aplicar y evaluar, alternativas de solución a los problemas de la sociedad.

2. Fortalecer la función de docencia, mediante la capacitación, titularidad; cumplimiento de deberes y derechos; facilitación de recursos, igualdad de oportunidades y evaluación, con el fin de mejorar la calidad académica.
3. Fortalecer la función de investigación mediante el impulso a la generación del conocimiento, ejecución de proyectos de investigación, alianzas estratégicas nacionales e internacionales, con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas de la sociedad.
4. Fortalecer la función de vinculación mediante la articulación con la sociedad, socios estratégicos, actores externos nacionales e internacionales, a través de la aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo local y nacional.
5. Institucionalizar la mejora continua a través de un Sistema de aseguramiento de la calidad que permitan alcanzar estándares de efectividad.
6. Optimizar los procesos de gestión de bienestar universitario, talento humano, planificación, financiero, de infraestructura, tecnologías, administrativos, para lograr efectividad en el uso de los recursos disponibles.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR EN CIFRAS

En la siguiente sección de este documento, se detallan las cifras tanto de matriculados, docentes, administrativos, entre otros.

Estudiantes por Facultades

Tabla 1 Número de Matriculados por Facultades

FACULTAD	CARRERA	Abril 2020 - agosto 2020	Noviembre 2020 - marzo 2021
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	379	450
	COMUNICACIÓN	337	414
	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	360	452
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	77	142
	MERCADOTECNIA	138	169
	SOFTWARE	103	139
	TURISMO	138	164
TOTAL FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA		1.532	1.930
CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	AGROINDUSTRIA	249	285
	AGRONOMÍA	331	411
	MEDICINA VETERINARIA	512	626
TOTAL FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE		1.092	1.322
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES,	EDUCACIÓN BÁSICA	533	627
	EDUCACIÓN INICIAL	298	383

FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	41	65
	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (INFORMÁTICA)	61	98
	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (MATEMÁTICAS Y FÍSICA)	40	96
TOTAL FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS		973	1.269
CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	ENFERMERÍA (REDISEÑO)	516	594
	INGENIERÍA EN RIESGOS DE DESASTRES	91	148
	TERAPIA FÍSICA	45	86
TOTAL FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO		652	828
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	DERECHO (REDISEÑO)	672	786
	SOCIOLOGÍA (REDISEÑO)	156	185
TOTAL FACULTAD JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS		828	971
TOTAL GENERAL		5.077	6.320

Fuente: SIANET

Elaborado: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

Nota: La carrera Gestión del Talento Humano se ejecuta en la Extensión Universitaria de San Miguel, No se incluyen la cifra de estudiantes de nivelación

En la **tabla 1** se muestra el comportamiento de la matrícula durante los dos periodos ordinarios del año 2020 (abril 2020 – agosto 2020, noviembre 2020 – febrero 2021). La Facultad con mayor número de matriculados es Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, con un total de 3.469, seguido por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente con un total de 2.418 matriculados y finalmente la Facultad Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas cuenta con 2.247 matriculados.

La UEB cuenta con un total de 11.415 matriculados en los periodos antes mencionados.

El número de estudiantes¹ de la UEB durante el año 2020, se presenta los siguientes datos:

Tabla 2 Número de Estudiantes por Facultades 2020

FACULTAD	Número de estudiantes en 2020
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	2.456
CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	1.649
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS	1.290
CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	1.460

¹ El término “Matricula” se refiere al registro administrativo que se realizó en cada periodo, el término “Estudiantes” se refieren al número efectivo de personas que cursó al menos un periodo académico durante al año 2020.

JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	1.322
Total general	8.177

Fuente: SIANET

Elaborado: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

En la tabla número 2 se puede apreciar el número de estudiantes matriculados durante el año 2020, lo que significó el incremento del 15% en la matrícula con relación al año 2019.

Asimismo, es importante hacer notar que, a partir de la reforma del 02 de agosto de 2018 de la Ley Orgánica de Educación Superior, los cursos de nivelación son financiados con el presupuesto de la Universidad (LOES, 2018), en este contexto, se presentan los datos del número de beneficiarios de la nivelación durante el año 2020.

Tabla 3 Beneficiarios de la nivelación

CARRERA	MATRICULADOS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (SNNA)	160
AGROINDUSTRIA (SNNA)	98
AGRONOMÍA (SNNA)	154
COMUNICACIÓN (SNNA)	152
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (SNNA)	168
DERECHO (SNNA)	209
EDUCACIÓN BÁSICA (SNNA)	230
EDUCACIÓN INICIAL (SNNA)	226
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (SNNA)	41
ENFERMERÍA (SNNA)	161
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SNNA)	152
INGENIERÍA EN RIESGOS DE DESASTRES (SNNA)	156
MEDICINA VETERINARIA (SNNA)	234
MERCADOTECNIA (SNNA)	72
PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA (SNNA)	38
PEDAGOGÍA DE LA MATEMÁTICA Y LA FÍSICA (SNNA)	41
SOCIOLOGÍA (SNNA)	75
SOFTWARE (SNNA)	76
TERAPIA FÍSICA (SNNA)	79
TURISMO (SNNA)	71
TOTAL	2.593

Fuente: SIANET

Elaborado: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

La UEB en un esfuerzo por contribuir a las políticas Estatal de incremento del acceso a la Educación Superior con un criterio de igualdad de oportunidades, implementa anualmente su Sistema de Nivelación, siendo 2.593 los beneficiarios durante el año 2020.

Titulación

Tabla 4: Tasa de titulación por carrera

CARRERA	Tasa de titulación
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	43.18%
INGENIERÍA COMERCIAL	17.80%
MERCADOTECNIA	24.75%
TURISMO	19.66%
COMUNICACIÓN	79.37%
SOFTWARE	14.29%
ENFERMERÍA	39.28%
GESTIÓN DE RIEGOS	21.66%
INGENIERÍA AGRONÓMICA	12.06%
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	4.03%
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	10.00%

Fuente: SIANET, Facultades

Elaborado: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad



ACADEMIA

Tabla 5: Actividades desarrolladas por la Dirección de Gestión Académica

Funciones y Atribuciones	Actividad Desarrollada	Medio de Verificación
a) Desarrollar la planificación operativa anual para presentar a autoridades y organismos correspondientes	Gestión de solicitud de modificaciones de partidas del POA para financiamiento del Sistema de Nivelación.	Oficios: OFI-DGA 0075 de fecha, 09 de julio del 2020; OFI-DGA 0123, de fecha 29 de septiembre de 2020, dirigida a la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica.
	Elaboración y aprobación del Plan emergente para el desarrollo de las actividades académicas de la Universidad Estatal de Bolívar.	Plan emergente aprobado en Sesión ordinaria RCU-005-2020-011 de fecha 21/04/2020
b) Emitir procedimientos, políticas, directrices y/o lineamientos para la ejecución de los procesos de la dirección Académica;	Instructivo del Período Académico Extraordinario 2020.	Instructivo aprobado en sesión ordinaria RCU-012-2020-085 de fecha 08/09/2020
	Parámetros para elaboración del distributivo 2020 -2021.	Documento de parámetros aprobado en sesión ordinaria RCU-008-2020-090 de fecha 12/09/2020
	Lineamientos del periodo académico ordinario 2020-2021 y socialización en las facultades.	Lineamientos del periodo académico 2020-2021 aprobado en Sesión Extraordinaria RCU-016-2020-072 13/11/2020
	Protocolo general de bioseguridad para el uso de los laboratorios de computación de la Universidad Estatal de Bolívar en el marco de la pandemia Covid-19.	Protocolo de Bioseguridad de uso de laboratorios aprobado Sesión Ordinaria RCU-012-2020-087 de fecha 08/09/2020
	Guía Metodológica de la prueba oral y escrita para el concurso público de merecimientos y oposición para personal académico titular de la Universidad Estatal de Bolívar.	Guía metodológica aprobado en Sesión Extraordinaria RCU-021-2020-111 de fecha 22/12/2020
	Ajuste del Sílabo para el trabajo en la virtualidad	Documento del taller de ajuste al Sílabo vigente.
c) Realizar la planificación académica institucional y de nivelación; para presentar al Vicerrector Académico y organismos correspondientes; a fin de garantizar el cumplimiento;	Elaboración del Calendario del Período Académico Ordinario (PAO I –PAO II) y Extraordinario.	Calendarios académicos PAO I, aprobado en sesión extraordinario RCU-006-2020-012 20/05/2020 Periodo Académico Extraordinario, aprobado en sesión ordinaria RCU-012-2020-084 08/09/2020 PAO II, aprobado en Sesión Extraordinaria RCU-016-2020-075 de fecha 13/11/2020

	Consolidación de los distributivos de los Periodos PAO I, PAO II y Periodo Extraordinario.	<p>Distributivos académicos aprobados PAO I, Sesión extraordinaria RCU-006-2020-010 de fecha 20/05/2020</p> <p>PAO II, Sesión extraordinaria RCU-016-2020-074 de fecha 13/11/2020</p> <p>Periodo Académico Extraordinaria aprobado en Sesión ordinaria RCU-013-2020-107 de fecha 29/09/2020</p>
	Elaboración de la guía “Metodologías y estrategias de aprendizaje en la modalidad híbrida”.	Documento de orientación para docentes.
	Elaboración de la Guía de Estudio para el periodo Académico Extraordinario.	Guía de estudio aprobado, en sesión ordinaria RCU-013-2020-108 de 29/09/2020
d) Emitir políticas, procedimientos y normativa legal interna, para estandarizar los procesos de la gestión académica institucional;	Elaboración de reforma al Reglamento del sistema de evaluación estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar.	Reglamento del sistema de evaluación estudiantil aprobado en Sesión extraordinaria RCU-006-2020-011 de fecha 20/05/2020
	Reglamento para exámenes de suficiencia para el Departamento de Informática y Cultura Física.	Propuesta de reglamento enviado al Vicerrectorado académico según OFI-DGA 0080 de 13 de julio de 2020
e) Desarrollar instrumentos de gestión académica, que garanticen el cumplimiento del modelo educativo y pedagógico;	Encuesta de las condiciones socioeconómicas, geográficas y tecnológicas de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.	Resultados de encuesta e informe remitido al Rectorado y Vicerrectorado Académico según OFI-DGA 0023 del 18 de mayo del 2020.
f) Implementar instrumentos técnicos para la evaluación integral del desempeño del profesor e investigador;	Planificación y aplicación de instrumentos de evaluación del desempeño docente.	Planificación y aplicación de los instrumentos según oficio OFI-DGA 0106 de fecha 03 de septiembre del 2020
g) Formular los planes de capacitación y desarrollo para profesores e investigadores;	Elaboración, aprobación y ejecución de la propuesta del “Curso De Capacitación, Actualización E Innovación Educativa “ENSEÑANDO EN LA VIRTUALIDAD UEB 2020”.	Propuesta e informe aprobado en Sesión Ordinaria RCU - 004 –2020 – 002 de fecha 7 de abril del 2020
	Elaboración del Informe del curso “Enseñando en la Virtualidad UEB 2020”.	
	Propuesta del “Curso de inducción a docentes y estudiantes de la unidad de nivelación institucional de la Universidad Estatal de Bolívar”.	Propuesta del Curso de Inducción e informe, según OFI-DGA 0029 de junio del 2020

	Actualización del Plan de Capacitación - año 2020.	Matriz del Plan actualizado.
	Ciclo de conferencias virtuales en Educación Superior. 20 de Julio del 2020.	Propuesta y ejecución del ciclo de conferencias virtuales en Educación / Afiches
	Planificación, ejecución del ciclo de conferencias "Universidad diversa e inclusiva" y elaboración del Informe del Webinar ".	Planificación e informe RCA-SE-007-2020-44 de fecha 05/09/2020
	Participación en el Webinar Internacional "Transformación digital en las instituciones educativas" Organizado por el CES.	Certificado.
	Webinar de activismo contra la violencia de Género coordinado con el movimiento estudiantil.	Propuesta de activismo / Afiche
<p>h) Gestionar la evaluación del desempeño del profesor e investigador, el desarrollo curricular de oferta académica; así como la información obtenida que permita cumplir con indicadores de evaluación institucional y de carreras;</p>	Elaboración del informe de evaluación docente octubre 2019– febrero 2020 que no se presentó en la administración anterior.	Informe de evaluación aprobado Sesión ordinario RCU-008-2020-031 30/06/2020
	Informe de evaluación al desempeño docente Periodo Académico Junio - septiembre 2020.	Informe de evaluación aprobado en Sesión ordinario RCU-016-2020-149 de fecha 01/12/2020
	Gestión de apelaciones docentes.	Informe de la Comisión especial.
	Participación en la elaboración del Plan de Mejoras Institucional.	Oficio Memo 0255-DPAC-UEB-2020 de fecha 19 de noviembre 2020
	Revisión y reorientación del Informe Final de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Carrera de Derecho.	Reestructuración del Informe Sesión ordinario RCU-021-2020-110 22/12/2020
<p>i) Proporcionar asistencia técnica y/o asesoría en la formulación de proyectos de nueva oferta académica de grado y posgrado;</p>	Conformación del equipo para la revisión de Rediseño de Carreras.	Conformación de equipo aprobado en Comisión Académica, según oficio OFI-DGA 0047 de fecha 15 de junio del 2020 dirigido la Dra. Silvia Pacheco Vicerrectora Académica.
	Elaboración de los "Lineamientos Generales para los Rediseños (Ajustes Curriculares) de las carreras de la Universidad Estatal de Bolívar.	Lineamientos aprobados en Sesión ordinaria RCU-008-2020-033 de fecha 30/06/2020
	Elaboración de Lineamientos curriculares para el Rediseño de Carreras de la UEB.	Lineamientos aprobados en Sesión ordinario RCU-010-2020-057 de fecha 04/08/2020

	Asesoría y revisión del Proyecto de carrera de Licenciatura en “Emprendimiento e innovación social”.	Documento de recomendaciones.
	Revisión y modificación de las observaciones finales de la Licenciatura de Ciencias del Fuego y Seguridad Contra Incendios.	Modificación del proyecto de carrera con el equipo del Vicerrectorado Académico según oficio OFI-DGA 0047 de fecha 15 de junio del 2020
j) Garantizar el cumplimiento del programa de nivelación;	Elaboración del Calendario Académico de Nivel S2020-1 y S2020- 2.	Calendarios académicos Sesión extraordinario RCU-006-2020-013 20/05/2020 Sesión extraordinario RCU-016-2020-075 13/11/2020
	Informe de la Evaluación de desempeño docente de Nivelación 1S2020.	Presentación de Informe aprobado en Comisión Académica RCA-SO-008-2020-021, Sesión Ordinaria (008) del 24 de agosto de 2020.
k) Evaluar el desarrollo curricular de las diferentes carreras;	Reuniones de seguimiento con Decanos, Coordinadores de Carreras, Dirigentes estudiantiles para evaluar el desarrollo académico.	Actas de reuniones.

Fuente: Informe de Gestión del Vicerrectorado Académico

Coordinación y seguimiento a la Acreditación de la Carrera Derecho

La Universidad Estatal de Bolívar emitió el Sistema de Gestión Interna de la Calidad, el cual fue elaborado con la participación de la comunidad universitaria y la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, que se aprobó en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario 008-2020 del 30 de junio de 2020. Sumado a este proceso, se efectuó una autoevaluación en junio del 2020 que contribuyó a revisar el seguimiento de los criterios de evaluación de la carrera de Derecho como insumo para la generación del informe final de la ejecución del plan de fortalecimiento una vez que se ha cumplido el plazo de ejecución.

Ecuador vive una de las crisis económicas más grandes en las últimas décadas a causa del Coronavirus y el confinamiento, que obligó al Gobierno Nacional a reducir el presupuesto de 32 universidades públicas y escuelas politécnicas por un monto de 98 millones de dólares. Esta medida también afectó a la Universidad Estatal de Bolívar en una reducción significativa de 1'240,512.041 dólares, hecho que condicionó el cumplimiento del cronograma del plan, por las limitaciones económicas y sobre todo por las restricciones de gasto que emitió el Ministerio de Finanzas, según oficio circular MEF-VGF-2020-003-C del 16 de abril del 2020. Pese a estas adversidades la carrera aplicó procesos de optimización de recursos para la adecuación de infraestructura física, tecnológica y de gestión del talento humano.

Actualización y revisión de la oferta académica de grado y posgrado

La oferta de grado en la Universidad Estatal de Bolívar está compuesta por 21 carreras aprobadas e implementadas. Todas las carreras iniciaron su proceso de rediseño y se encuentra avanzado en un 80%. Se propuso como nuevo diseño la carrera de Emprendimiento e Innovación Social, la cual se encuentra al 60%.

Con relación a la oferta académica de grado también se brindó atención y asistencia a Autoridades Académicas, profesores, personal administrativo y estudiantes en gestión académica referente a:

- Gestión Sistema de Administración Estudiantil;
- Matrículas Extemporáneas;
- Autorización de registro de notas atrasadas;
- Autorización de rectificación de notas;
- Regularización de matrículas;
- Anulación de matrículas extemporáneas; y,
- Autorización de actualización de planes de tesis y proyectos de titulación.

También se brindó apoyo Logístico en eventos como:

- Capacitación docente;
- Oferta académica;
- Jornadas de Inducción;
- Graduaciones;
- Jornadas de Autoevaluación; y,
- Eventos culturales.

La oferta de posgrado en la Universidad Estatal de Bolívar está compuesta por seis (06) programas de maestría aprobados e implementados. Adicionalmente, se encuentran cargadas a la plataforma del CES en proceso de aprobación tres (03) programas de maestría.

Virtualización de las carreras ante emergencia por la COVID -19

El marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la COVID-19 como pandemia global, por tanto, mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Sobre la base de estas decisiones gubernamentales el Consejo de Educación Superior

ente regulador del Sistema de Educación Superior, mediante resolución RPC-SE-03-No.046-2020 de 25 de marzo de 2020, expide la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, donde establece medidas excepcionales que permita flexibilizar las disposiciones contenidas en el Reglamento de Régimen Académico(RRA), el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema Nacional de Educación Superior (RCEPISSES), el Reglamento para garantizar el cumplimiento de la gratuidad de la educación superior pública, el Reglamento para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos en las Instituciones de Educación Superior, con el fin de garantizar los derechos de todos los actores que forman parte del Sistema de Educación Superior.

Ante ello se elaboró el plan emergente para el desarrollo de las actividades académicas de la Universidad Estatal de Bolívar, cuyo objetivo es garantizar el acceso al derecho a la educación de los estudiantes y salvaguardar la vida; y, la salud del personal de la Universidad Estatal de Bolívar, mediante el cumplimiento del desarrollo de las actividades académicas, preservando la calidad y rigurosidad académica.

Estudios para el fomento de cursos de mejoramiento profesional a través de la educación continua

Dentro de las propuestas ofertadas a través de educación continua, orientados a la solución de problemas de la sociedad, y con el fin de fortalecer nuestro portafolio de cursos, se encuentran en desarrollo:

- Métodos y técnicas innovadoras en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Certificación de diseño y gestión de entornos virtuales educativos.
- Cuidados intensivos.
- Gestión de salud ocupacional.
- Curso de Cloud Computing.
- Curso de Hacking Ético.

Autoevaluación de carreras y planes de mejora

En agosto del año 2020 la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad ejecutó la autoevaluación de las carreras rediseñadas con la participación activa de toda la comunidad universitaria, asimismo, durante el año 2020 se inició la realización de los planes de mejora institucional y de la extensión de San Miguel producto de la Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas dónde la UEB obtuvo acreditación por cinco (05) años.

Políticas de Igualdad

Tabla 6: Políticas para la práctica de la igualdad en la Educación Superior

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Ciclo de conferencias virtuales: La Interculturalidad y diversidad	Sensibilizar a docentes y estudiantes del Sistema de Nivelación en el respeto de la diversidad para construir una sociedad más igualitaria y justa.
Reforma del Reglamento para garantizar la Igualdad de todos los actores en la UEB	Aprobación del Reglamento para garantizar la Igualdad de todos los actores en la UEB
Ciclo de conferencias virtuales: Inclusión Educativa y discapacidad	Sensibilizar a docentes y estudiantes del Sistema de Nivelación en el respeto de la diversidad para construir una sociedad más igualitaria y justa.
Ciclo de conferencias virtuales: “Enfoque de Género y “Rutas Legales de Protección de Derechos”	Sensibilizar a docentes y estudiantes del Sistema de Nivelación en el respeto de la diversidad para construir una sociedad más igualitaria y justa.
Informe del "Diagnóstico sobre la situación de género en la Universidad Estatal de Bolívar"	Documento de diagnóstico de la situación de género de la UEB
I Congreso Internacional de Derecho Penal -Abordaje Violencia de Género - Enfoque de género en la reforma del COIP.	225 participantes en el I Congreso Internacional de Derecho Penal
Webinar de activismo contra la violencia de Género	Concientizar y aportar con ideas, estrategias que contribuyan en la reducción de casos de violencia de género dentro de la comunidad universitaria de la Universidad Estatal de Bolívar

Fuente: Informe de Gestión del Vicerrectorado Académico



INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

La Dirección de Investigación y Vinculación constituye la instancia operativa de la UEB responsable de dos de las principales funciones sustantivas del Sistema de Educación Superior del Ecuador. En este marco se desarrollan un sinnúmero de actividades que deben contar con un nivel de planificación estructural, obedecen a una ejecución ágil y oportuna, y fundamentan su gestión con base a resultados.

Líneas de investigación

Tabla 7: Líneas de Investigación

LÍNEAS	SUBLÍNEAS
1. Desarrollo Agropecuario	1.1 Productividad Animal y Vegetal
	1.2 Desarrollo Agroindustrial
2. Biotecnología	2.1 Biotecnología Vegetal, Animal y de los Alimentos
	2.2 Bioinsumos
3. Ambiente	3.1 Gestión de Recursos Naturales
	3.2 Energías Renovables
	3.3 Gestión de Riesgos y Desastres naturales
4. Desarrollo Humano	4.1 Gestión de Tics
	4.2 Educación y sociedad
	4.3 Salud y Bienestar Humano
	4.4 Estado social de derechos, saberes jurídicos y politología
	4.5 Gestión de Ciencias Económicas y Administrativas

- Fuente: Dirección de Investigación y Vinculación con la sociedad

a) Línea de Acción: Actualización de Normativa

La constante actualización de la Normativa que rige el Sistema de Educación Superior a través de la LOES, Reglamento de Escalafón, Régimen académico, Código Ingenios, entre otros; hace necesaria una constante retroalimentación de los procesos que finalmente serán detallados en la normativa interna. Para este efecto se elaboró el nuevo Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la UEB (**SIDETI UEB**), el mismo que constituye un marco referencial del cual se derivarán, planes, reglamentos, normativas y formatos necesarios basados en los dominios, líneas y sub-líneas de Investigación institucionales.

En lo referente a Vinculación con la Sociedad se presentaron nuevos formatos institucionales para la presentación, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos de

vinculación los mismos que fueron revisados y aprobados por parte de la Comisión de Investigación y Vinculación y el Consejo Universitario.

Tabla 8: Proceso para la actualización de Reglamentos

Actividades	Evidencias
Presentación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIDETI 2020) al Vicerrectorado con	Memo Nro: 031-DIyV-20-UEB.
Aprobación de la Comisión de Investigación y Vinculación en Sesión extraordinaria fecha 18/08/2020	Resolución Comisión de Investigación y Vinculación RCIV-SE-006-2020-010.
Aprobación del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria 01-2020.	Resolución OCAS Nro RCU-011-2020-066
Presentación y Aprobación de nuevos formatos de Vinculación Comisión de Investigación y Vinculación fecha 28/10/2020	Resolución Comisión de Investigación y Vinculación Nro RCIV-SO-006-2020-021
Presentación y Aprobación de nuevos formatos de Vinculación OCAS fecha 10/11/2020	Resolución OCAS Nro RCU-015-2020-130

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

b) Línea de Acción: Acreditación de Laboratorios

La UEB ha implementado la infraestructura y el equipamiento en el Centro de Investigación del Campus Laguacoto que cuenta con 10 laboratorios especializados entre, Cromatografía, Biomasa, Suelos y Aguas, Fitoquímica, Bromatología, Análisis Químico y Ambiental, Microanálisis, Biología Molecular.

Tabla 9: Proceso de acreditación de laboratorios

Actividades	Evidencias
Plan de mantenimiento de los equipos de los laboratorios consta proyecto POA 14/08/2020	POA 2020 RCU-011-2020-060 Requerimientos de mantenimiento (Correos Electrónicos)
14 procesos realizados 4 adjudicados y pagados de contratación pública para la adquisición de materiales, reactivos	Cuadro resumen Requerimientos
Capacitación del personal de laboratorios referente a la Norma NRTE INEN ISO/IEC 17025:2018, validación de métodos y evaluación de la incertidumbre, y evaluación de la incertidumbre de las mediciones, curso que es parte del Plan de Capacitación. del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, de la Universidad Estatal de Bolívar. (48 horas)	30 certificados correspondientes a técnicos de laboratorio, ayudantes de investigación y Asesores (10 personas capacitadas x 3 cursos)
Planificación y organización de logística para la autorización de pruebas COVID ante la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada, ACCESS. Autorización otorgada el 20/05/2020	Autorización OFICIO ACCESS-ACCESS-2020-0630-O
Análisis de laboratorios realizados TOTAL 4300	Cuadro Resumen Tabla 1
Tesis desarrolladas en los Laboratorios de Investigación TOTAL 28	Cuadro Resumen Tabla 2
Visitas recibidas en laboratorios TOTAL 233	Cuadro Resumen Tabla 3

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

Tabla 10: Análisis realizados por laboratorio año2020

ÍTEM	LABORATORIOS	NUMERO DE ANÁLISIS POR LABORATORIO
1	Bromatología	205
2	Análisis Cromatográfico	116
3	Biomasa	268
4	Suelos y Aguas	642
5	Laboratorio de Análisis Químico y Ambiental	559
6	Biología Molecular	1600
7	Laboratorio de Microanálisis	13
8	Fitoquímica	488
9	Preparación de muestras	384
10	Cuarto de autoclaves	25
TOTAL		4300

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

Tabla 11: Tesis desarrolladas en los laboratorios de Investigación

Total de tesis	28
Graduados 2020 (3er nivel)	8
Proceso de titulación 2020 (3er nivel)	19
Proceso de titulación (4to nivel)	1

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

Tabla 12: Visitas recibidas en los laboratorios de Investigación

Total Visitas	233
Autoridades	6
Estudiantes/Docentes	227

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

c) Línea de Acción: Respuesta ante la crisis sanitaria mundial provocado por COVID-19

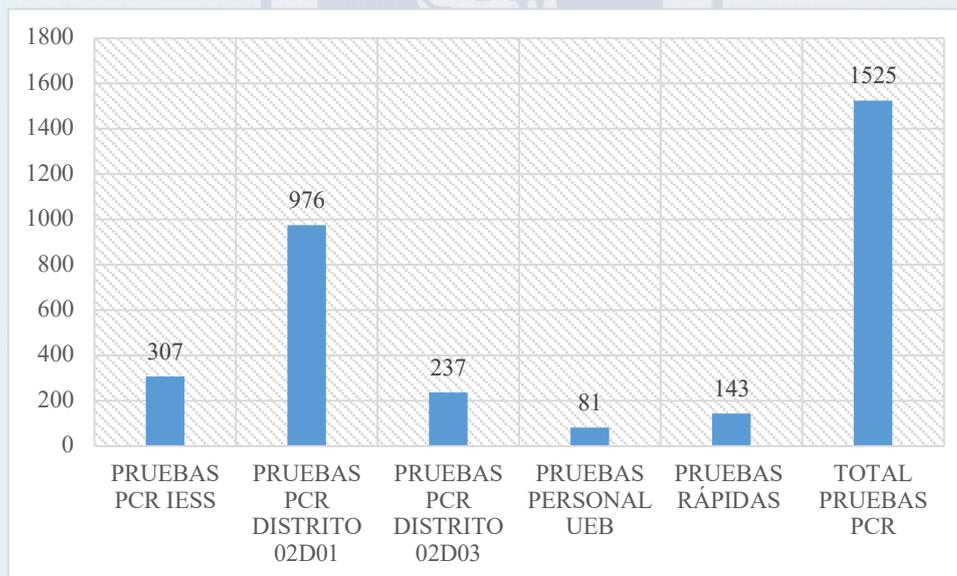
La UEB gracias a su equipamiento y personal calificado ha brindado una respuesta inmediata a la crisis sanitaria causada por el virus SARS COV 2 causante de la enfermedad COVID-19. Se inició el proceso de autorización de los laboratorios de biología molecular, logrando la acreditación y articulando con los actores responsables de la salud en la Provincia que en conjunto beneficiaron a la población local.

Tabla 13: Proceso de adecuación de laboratorios para pruebas COVID

Actividades	Evidencias
4 capacitaciones de carácter nacional e internacional para el procesamiento de pruebas PCR de COVID 19	Actas de capacitación
Supervisión por parte del personal de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada ACCESS	Formulario de Verificación para Universidades ACCESS-BO-COVID19-2020-001 (Check list. Supervisión)
Modificaciones y adecuaciones estructurales para cumplimiento de requisitos ACCESS	Informe avance adecuación áreas COVID-19
Planificación y organización de logística para la autorización de pruebas COVID ante la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada, ACCESS.	Autorización OFICIO ACCESS-ACCESS-2020-0630-O
7 procesos solicitados 6 ejecutados para Compras de equipos de protección personal para enfrentar la emergencia sanitaria: Reactivos, prendas de protección personal, materiales de aseo, contratación de empresa para la recolección, tratamiento y disposición final de los desechos biológicos.	CURS DE PAGO: 1429, 1425, 1419, 1415, 1417, 1437, 1194, 1013, 1200, 1210, 1421, 1895, 2367, 1433
Suscripción de convenio con el IESS y el MSP para atender a los ciudadanos ante la pandemia.	Convenios Nro 002-CIE-UEB-2020 Nro IESS.DPB-CEI-2020-001
Gestiones y donación por parte de la OPS/OMS de Equipos de Protección personal y 2000 kits de diagnóstico para Covid-19 por PCR.	Acta entrega/recepción
Gestiones de donación Secretaría de Salud Municipio Metropolitano de Quito de 1000 kits de extracción de ARN Covid-19.	Acta entrega/recepción provisional
Realización de pruebas PCR de muestras de hisopado nasofaríngeo para la detección de SARS-COV-2 de pacientes del IESS/MSP.	Datos estadísticos Figura 1

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

Gráfico 1: Pruebas PCR y Rápidas desarrolladas por la UEB



Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

d) Línea de Acción: Innovación

La UEB es parte del HuB 58 de Innovación el mismo que es coordinado por SENESCYT y es el espacio colaborativo donde 6 Universidades de la zona 5 y 8 confluyen para plantear retos, convocatorias, disponer espacios idóneos y financiar actividades referentes a innovación y propiedad intelectual. Se presentaron dos proyectos por parte de los estudiantes de la UEB, resultando uno de ellos finalista del reto Productos, bienes o servicios para impulsar el empleo de Estudiantes Universitarios de las Zonas 5 y 8.

Tabla 14: Procesos de innovación

Actividades	Evidencias
Elaboración de prototipos de mascarillas de bioseguridad y trajes de bioseguridad desarrollados en los laboratorios de la UEB y financiados por el HuB 58 (50 trajes de Bioseguridad y 50 Mascarillas)	Oficio 0054-R-UEB
Participación en la convocatoria externa <i>Productos, bienes o servicios para impulsar el empleo de Estudiantes Universitarios de las Zonas 5 y 8</i> . Proyecto: Producción y comercialización de frituras a base de zanahoria amarilla (<i>Daucus carota L</i>) y blanca (<i>Arracacia xanthorrhiza</i>) en la Provincia Bolívar Cantón Guaranda, este último resultó finalista.	Resultados de evaluación FASE 1 Y FASE 2
Participación en la convocatoria externa <i>Productos, bienes o servicios basados en saberes ancestrales para impulsar los sectores de la economía creativa de las Zonas 5 y 8</i> . <i>Proyecto:</i> Producción radial de contenidos para la preservación y fortalecimiento de tradiciones y costumbres de las comunidades del cantón Guaranda desde la perspectiva de niñas y niños (Ñampi).	Resultados de la evaluación FASE 1

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

e) Línea de Acción: Convocatorias Internas y Externas de Investigación

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior es obligatorio que las Instituciones de Educación Superior destinen parte de su presupuesto al financiamiento de proyectos de investigación. Se presentó la primera convocatoria de Proyectos de Prioridad Institucional de la UEB y existió participación en convocatorias externas de carácter nacional e internacional.

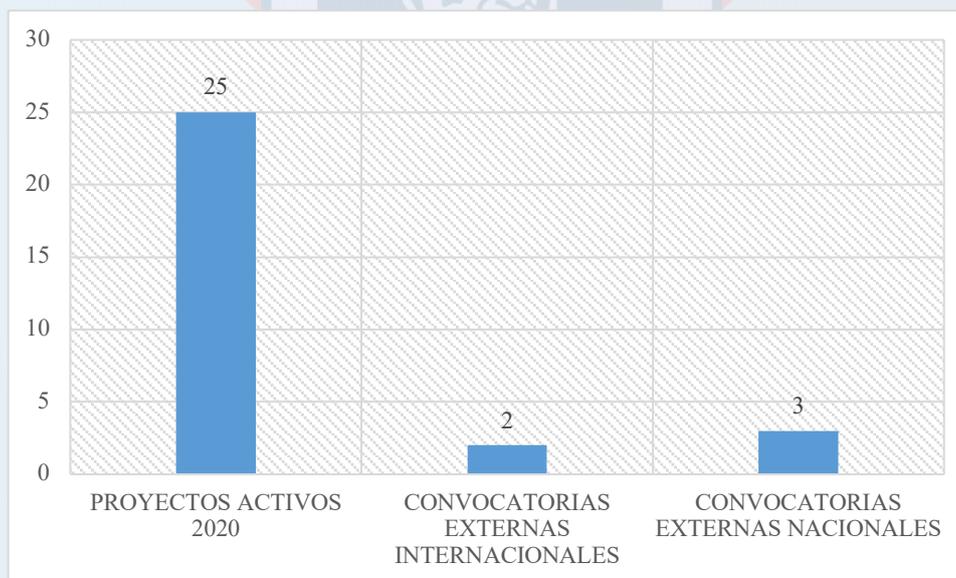
Tabla 15: Proceso de convocatoria de proyectos

Actividades	Evidencias
Actualización y prorroga de 25 proyectos de Investigación activos de convocatorias anteriores por parte la Comisión de Investigación y Vinculación sesión ordinaria 29/05/2020	Resolución Comisión de Investigación y Vinculación Nro: 002-VIV-UEB-2020
Actualización y prorroga de 25 proyectos de Investigación activos de convocatorias anteriores por parte del OCAS 30/06/2020	Resolución extensión de plazo OCAS Nro: RCU-008-2020-036

Presentación del primer borrador de planificación de la convocatoria de proyectos de prioridad institucional 2020 al Vicerrector mediante correo electrónico 15/09/2020	Correo electrónico Dr. Carlos Ribadeneira
Aprobación de la convocatoria Comisión de Investigación y Vinculación en sesión ordinaria 24/09/2020	Resolución comisión de Investigación y Vinculación 005-VIV-2020.
Aprobación del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria 29/09/2020	Resolución OCAS Nro: RCU-013-2020-115
Primera fase de la convocatoria EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: Recepción de 6 propuestas	Correos recibidos mail institucional dinvestigación@ueb.edu.ec
Segunda fase PROCESO DE REVISIÓN POR PARES de la convocatoria	Correos recibidos mail institucional dinvestigación@ueb.edu.ec
Continuidad Proyectos Internacionales Unión Europea: Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil bolivarenses para la incidencia pública, el ejercicio de su ciudadanía en democracia, la exigibilidad de los derechos y el acceso a la igualdad de oportunidades, en el marco del avance en la consecución de los ODS.	El memorando No. 01-AI Asunto: Informe proceso de capacitación del sistema de monitoreo e información interactivo SIMI-BOLÍVAR Corresponde a la actividad: Rz 1. Desarrollado un Sistema de Información y Monitoreo Interactivo sobre la situación y alcance de los ODS en la provincia Bolívar, se establecen agendas locales de desarrollo, con alta participación de las OSC, para avanzar en su consecución hasta 2030.
Participación en convocatorias externas de carácter internacional con el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades indígenas y de las instituciones locales para mejorar la gestión del recurso agua, el uso y protección sostenible del páramo y la seguridad alimentaria, desde un empoderamiento femenino, en 11 comunidades de las parroquias de Salinas y Simiatug, en el Cantón Guaranda, Provincia Bolívar	Convocatoria (FR 2018)
Participación en convocatorias externas nacionales (3 CEDIA)	Correos de recepción de la propuesta, cartas avals y notificación de evaluación

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

Gráfico 2: Proyectos activos, proyectos presentados en nuevas convocatorias, proyectos presentados en convocatorias externas nacionales, proyectos presentados en convocatorias externas nacionales



Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

Tabla 16: Proyectos de Investigación 2020

No.	PROGRAMA	PROYECTO	CAMPO DE CONOCIMIENTO
1	Bioturismo	Diseño de herramientas para el desarrollo sostenible del turismo rural a través de un modelo de gestión comunitario en el cantón Guaranda, Provincia de Bolívar	Administración
2	Asesoría y conocimiento en micro finanzas para generar la cultura de ahorro e inversión a los habitantes de la comunidad la Moya	La aplicación de los beneficios tributarios que la ley establece y el impacto en el nivel socio-económico de las personas de la tercera edad en el cantón Guaranda, Provincia de Bolívar	Administración
3	Emprendimiento economía popular y solidaria	Análisis del ciclo de vida de las MIPYMES de la Provincia Bolívar en la década 2008 - 2018	Administración
4	Emprendimiento economía popular y solidaria	Análisis del liderazgo estratégico como factor clave para el desarrollo sostenible de emprendimientos en el cantón Guaranda	Administración
5	Biofertilizantes bioplagicidas biocatalizadores	Aislamiento, caracterización y multiplicación de bacterias fijadoras de nitrógeno, promotoras del crecimiento vegetal y su aplicación como biofertilizante	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria
6	Manejo de cultivos	Estudio de moléculas bioactivas de matrices vegetales utilizadas en la agroindustria	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria
7	Manejo de cultivos	Estudio de la actividad biológica de extractos de raíces y tubérculos andinos	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria
8	Biomasa biogas bioetanol biodiesel pellets briquetas hidráulica eólica	Investigación básica y aplicada para el escalamiento de la producción de biodiesel a partir de lípidos provenientes de productos energéticos de segunda generación	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria
9	Emprendimiento economía popular y solidaria	Estudio de factibilidad para la elaboración de jabón artesanal a partir de aceite vegetal usado como estrategia de emprendimiento dirigida a mujeres en estado de vulnerabilidad en la Provincia Bolívar.	Administración
10	Desarrollo de software	Geoportal de las juntas administradoras de agua potable y saneamiento – Jaapys- de la Parroquia Santa Fe.	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
11	Desarrollo de software	Simulación de una arquitectura IPTV de video en tiempo real para la Universidad Estatal De Bolívar, periodo 2019-2020	Administración
12	Biomasa biogas bioetanol biodiesel pellets briquetas hidráulica eólica	Determinación de propiedades termoquímicas en materiales vegetales residuales con potencial bioenergético	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria
13	Desarrollo personal	Promoción de las competencias cognitivas sobre la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, padres y docentes de las Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Rumiñahui 2019 – 2022	Salud y Bienestar

14	Desarrollo personal	Alienación parental y su incidencia en el derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes en Ecuador	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho
15	Escenarios de gestión de riesgos y desastres	Investigación de la gestión de riesgos como norma de prevención aplicada dentro de las instituciones públicas del Cantón Montalvo.	Ingeniería, industria y construcción
16	Escenarios de gestión de riesgos y desastres	Estrategias institucionales de reducción del riesgo como norma de prevención en el sector público de la ciudad de Guaranda.	Ingeniería, industria y construcción
17	Escenarios de gestión de riesgos y desastres	Determinación de las posibles áreas de inundación generadas por el desbordamiento del río Dulcepamba en el Cantón Chillanes, Parroquia San José del Tambo	Ingeniería, industria y construcción
18	Desarrollo personal	Causas que determinan la ineficacia del código orgánico de la niñez y adolescencia en la consecución del objetivo del interés superior del niño, niña y adolescente en la legislación ecuatoriana	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho
19	Cuidados para la Salud y la Vida	Efecto de un suplemento alimentario en el estado nutricional de niños preescolares del Cdi "Pachamama" Y "Aprendamos Juntos" del Cantón Guaranda	Salud y Bienestar

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

f) Línea de Acción: Evaluación y seguimiento de proyectos de Investigación. Seguimiento de horas de acuerdo al distributivo académico

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 69 literal h, se ha desarrollado el seguimiento de los proyectos de investigación de forma periódica (trimestral) mediante la recepción y evaluación de informes de seguimiento y finales, estos han sido evaluados y se ha calculado el impacto de cada uno en el caso de los proyectos finalizados y que han presentado la documentación para su cierre definitivo. La información ha sido remitida a la Comisión de Investigación y Vinculación y al Consejo Universitario respectivamente. Además, se ha presentado un nuevo formato para el seguimiento de horas de investigación y vinculación los mismos que han sido enviados a las autoridades de facultad (Decanos) para que los profesores investigadores presenten sus informes de acuerdo al cumplimiento de objetivos, actividades y resultados.

Tabla 17: Seguimiento de proyectos de investigación

Actividades	Evidencias
Requerimientos de información a directores de proyectos vigentes	Oficios del Nro 001-ADI-UEB al 035 ADI-UEB
Se han desarrollado 14 evaluaciones de informes finales	Informes finales de evaluación: PIV-42-2018, PIV-35-2018, PIV-37-2018, PIV-44-2018, PIV-24-2017, PIV-36-2018, PIV-45-2018,

	PSIV-18-2018, PSIV-12-2018, PIV-402018, PIV-30-2018, PSIV-09-2017, PSIV-03-2017, PIV-25-2017
Se han desarrollado el cálculo de impacto de 14 proyectos	Cálculos de impacto por proyecto: PIV-42-2018, PIV-35-2018, PIV-37-2018, PIV-44-2018, PIV-24-2017, PIV-36-2018, PIV-45-2018, PSIV-18-2018, PSIV-12-2018, PIV-402018, PIV-30-2018, PSIV-09-2017, PSIV-03-2017, PIV-25-2017
14 proyectos han sido cerrados por parte de OCAS con fechas 04/08/2020 29/09/2020 y 10/11/2020 previa evaluación de la comisión de investigación y vinculación de fechas 10/07/2020 24/09/2020 y 28/10/2020	Resolución Comisión de Investigación y Nro 004-VIV-UEB-2020 (siete proyectos), Nro RCIV-SO-005-2020-016 (cinco proyectos) y No RCIV-SO-006-2020-017 (dos proyectos) Resoluciones de OCAS Nro RCU-010-2020-063 RCU-013-2020-116 Y RCU-015-2020-132
Se han elaborado nuevos formatos de seguimiento, evaluación de proyectos, cálculo de impacto y seguimiento de horas aprobados por la Comisión de Investigación y Vinculación el 28/10/2020	Resolución Comisión de Investigación y Vinculación Nro: RCIV-SO-006-2020-022

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

g) Línea de Acción: Convocatorias Internas de Vinculación

De acuerdo a lo establecido en el Sistema y Reglamento de Vinculación de la UEB se deben realizar dos convocatorias anuales para la presentación y aprobación de proyectos de Vinculación. Para este efecto se desarrollaron dos convocatorias (enero y junio)

Tabla 18: Convocatorias Proyectos de Vinculación con la Sociedad

Actividades	Evidencias
Evaluación, presentación y aprobación de 23 proyectos 1ra. Convocatoria enero 2020 por parte del OCAS	Resolución OCAS Nro RCU-008-2020-035
Presentación de la 2da. convocatoria junio 2020	Correo electrónico
Recepción y evaluación de 34 proyectos	Memo Nro: 006-DAT-DIVIUEB-2020
Presentación y aprobación de 34 proyectos Comisión de Investigación y Vinculación	Resolución Comisión de Investigación y Vinculación Nro RCIV-SO-006-2020-018
Aprobación de 34 proyectos OCAS el 10/11/2020	Resolución OCAS RCU-015-2020-135

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

Tabla 19: Proyectos de Vinculación Primera Convocatoria

Código	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Líneas de vinculación
1	Cuidados para la salud y la vida	Evaluar un plan nutricional para niños escolares de (5 - 12 años) con desnutrición en la Unidad Educativa “Isabel la Católica” de cuatro esquinas de la Parroquia Guanujo Provincia Bolívar del Cantón Guaranda, en el periodo abril2020 – septiembre 2020	Desarrollo humano
2	Cuidados para la salud y la vida	Prevención del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes en la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Inti Churi	Desarrollo humano

3	Salud y medio ambiente	Diagnosticar el problema biológico del agua de consumo humano en la comunidad de Guanujo, Provincia de Bolívar	Desarrollo humano
4	Salud infantil	Implementación de estrategias nutricionales y hábitos de actividad física de acuerdo a la valoración nutricional en niños escolares (5 a 11 años en la escuela básica general Ángel Polibio Chávez Guaranda 2020	Desarrollo humano
5	Pluralismo jurídico y plurinacionalidad	Formulación del marco jurídico y elaboración del estatuto de la fundación integral nuevo siglo “del Cantón Guaranda Provincia de Bolívar	Desarrollo humano
6	Emprendimiento, emprendimiento, economía popular y solidaria	Inventarios y su incidencia en las ventas en la compañía Sinmaleza Sánchez cía. Ltda., del Cantón Guaranda, Provincia Bolívar	Desarrollo humano
7	Emprendimiento, economía popular y solidaria	Control de inventarios como un instrumento para la adecuada administración de los recursos financieros en el “Hotel Anturios”, Cantón San Miguel, Provincia Bolívar	Desarrollo humano
8	Administración pública	Estudio de fuentes y destinos del financiamiento en la gestión financiera en el cuerpo de bomberos de Guaranda, cantón Guaranda, Provincia Bolívar	Desarrollo humano
9	Emprendimiento, economía popular y solidaria	Sistema contable y normatividad para el fortalecimiento económico financiero de la caja solidaria “Natividad Chimbo” de la Parroquia Guanujo, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar	Desarrollo humano
10	Administración pública	El control de inventarios y su incidencia en los resultados de la gestión en la Unidad de Negocio Bolívar CNEL-EP, cantón Guaranda, Provincia Bolívar	Desarrollo humano
11	Emprendimiento, economía popular y solidaria	Costos por procesos y su incidencia en la productividad dentro de la cooperativa de producción, industrialización y comercialización Santa Fe, Parroquia Santa Fe Cantón Guaranda Provincia Bolívar	Desarrollo humano
12	Administración pública	Control de inventarios de activos corrientes en la bodega de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado San Miguel (EPMAPA-SM)	Desarrollo humano
13	Emprendimiento, economía popular y solidaria	Sistema de costos abc para mejorar la rentabilidad en la empresa de seguridad privada Ninabanda & Ninabanda Ninabanda Cia. Ltda. de la ciudad de Guaranda, Provincia Bolívar	Desarrollo humano
14	Criminología ciencia forense y seguridad ciudadana	Diseñar el reglamento interno para la prevención del maltrato en el Centro de Desarrollo Infantil “Pasitos”, Parroquia Santa Fe, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar	Desarrollo humano
15	Emprendimiento, economía popular y solidaria	Sistema de contabilidad de costos por órdenes de producción en la industria maderera “Viscarra” de la ciudad de Guaranda, Provincia Bolívar	Desarrollo humano

16	Emprendimiento, emprendimiento, economía popular y solidaria	Sistema de control de inventarios para ejercer un adecuado control de bienes en el sindicato de choferes profesionales “San Miguel”, Cantón San Miguel, Provincia Bolívar	Desarrollo humano
17	Emprendimiento, economía popular y solidaria	Sistema de costos por órdenes de producción en la determinación de la rentabilidad en la mecánica industrial Melenita Jr., Cantón Chimbo, Provincia Bolívar	Desarrollo humano
18	Emprendimiento, economía popular y solidaria	Sistema de inventarios en la mejora de la gestión administrativa y financiera, de la ferretería Núñez Parroquia Guanujo Cantón Guaranda, Provincia Bolívar	Desarrollo humano
19	Sanidad animal y vegetal	Asistencia médica - técnica en animales silvestres del centro de rescate del Cantón Echeandía de la Provincia De Bolívar	Desarrollo agropecuario
20	Sanidad vegetal y animal	Validación de tecnología para transferencia y producción de maíz suave en la Provincia Bolívar	Desarrollo agropecuario
21	Sanidad vegetal y animal	Transferencia de tecnología para la implantación de huertos agroforestales en la Parroquia San Lorenzo Cantón Guaranda	Desarrollo agropecuario
22	Sanidad vegetal y animal	Validación de tecnología para transferencia y producción de leguminosas, tubérculos y granos andinos en la Provincia Bolívar	Desarrollo agropecuario
23	Desarrollo personal	Plan y acción cultural de la unidad de cultura UEB	Desarrollo humano

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

Tabla 20: Proyectos de Vinculación Segunda Convocatoria

Número	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Línea de vinculación
1	Emprendimiento, economía popular y solidaria	Fortalecimiento de actividades empresariales en la ciudad de Caluma, Provincia Bolívar, periodo 2020-2021	Desarrollo humano
2	Emprendimiento, economía popular y solidaria	Fortalecimiento de actividades empresariales en la ciudad De San Miguel, Provincia Bolívar, periodo 2020-2021	Desarrollo humano
3	Emprendimiento, economía popular y solidaria	Fortalecimiento de actividades empresariales en la ciudad de Chimbo, Provincia Bolívar, periodo 2020-2021	Desarrollo humano
4	Tecnología educativa	Material digital para el proceso de enseñanza – aprendizaje modalidad virtual	Desarrollo humano
5	Desarrollo de software	Desarrollo de una aplicación móvil para las entrevistas de atención integral para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias	Desarrollo humano

		afiliadas al ssc de la Provincia Bolívar	
6	Bases de datos	Recolección y tratamiento de los datos obtenidos de las estaciones meteorológicas ubicadas en los recintos de Chazo Juan, La Palma Y San José de Camarón pertenecientes a la Provincia de Bolívar	Desarrollo humano
7	Bases de datos	Recolección y tratamiento de los datos obtenidos de las estaciones meteorológicas ubicadas en los recintos de Chazo Juan, La Palma y San José de Camarón pertenecientes a la Provincia de Bolívar. Fase 2	Desarrollo humano
8	Desarrollo de software	Desarrollo de un sistema web automatizado para la administración de inventarios del departamento logístico de la Cruz Roja Junta Provincial Bolívar, periodo 2020 – 2021.	Desarrollo humano
9	Desarrollo técnico y prestación de servicios especializados de marketing a las pequeñas empresas y organizaciones de la Provincia Bolívar	Implementación de planes de marketing para el adecuado desarrollo empresarial de los artesanos de la Junta Provincial De Bolívar año 2020 (continuación).	Desarrollo humano
10	Administración pública	Manual de procedimiento administrativo para el Gad Parroquial "San Simón"	Desarrollo humano
11	Administración pública	Fortalecimiento organizacional de la junta Parroquial Barrio San Antonio, Cantón San Miguel, Provincia Bolívar año 2020	Desarrollo humano
12	Desarrollo comunitario e inclusión social de grupos en condición de vulnerabilidad mediante la gestión de la comunicación en la Provincia de Bolívar	Producción de 10 audiovisuales en género de difusión promocional, destinados a socializar medidas de bioseguridad ante el covid-19, para ser transmitidos en televisión y medios digitales, como aporte comunicacional emergente de la Universidad Estatal de Bolívar hacia la población ecuatoriana durante el año 2020	Desarrollo humano
13	Bioturismo	Diseño de rutas turísticas como aporte para el desarrollo del turismo del Cantón Chillanes, año 2020	Desarrollo humano
14	Bioturismo	Diseño de rutas turísticas como aporte para el desarrollo del turismo en el Cantón San Miguel, año 2020	Desarrollo humano
15	Comunicación y lenguaje	Radio revista para el fomento del turismo en la Provincia Bolívar, segundo y tercer grupo, periodo 2020- 2021	Desarrollo humano
16	Difusión del conocimiento ambiental para la clasificación, manejo y valorización de residuos generados en la Provincia Bolívar	Establecimiento de dietas alimenticias, a base de los valores nutricionales de los residuos orgánicos generados en zonas rurales y urbanas de la Provincia Bolívar	Desarrollo agropecuario
17	Difusión del conocimiento ambiental para la clasificación,	Aprovechamiento agroindustrial de los residuos generados en zonas	Desarrollo agropecuario

	manejo y valorización de residuos generados en la Provincia Bolívar	rurales y urbanas de la Provincia Bolívar	
18	Pedagogía y didáctica Tecnología educativa	Construimos el aprendizaje jugando: la gamificación como método interdisciplinario de la educación general básica en las instituciones educativas del distrito 02d01 Guaranda- Bolívar	Desarrollo humano
19	Interculturalidad	Pedagogías interculturales y la generación de aprendizajes	Desarrollo humano
20	Ambientes pedagógicos y desarrollo infantil	Salas virtuales de estimulación temprana para niños y niñas de 0 a 3 años de Guaranda, Provincia Bolívar	Desarrollo humano
21	Sociología	Campaña de concientización mediante historias de vida en el contexto de la pandemia, del Covid – 19.	Desarrollo humano
22	Criminología, ciencias forenses y seguridad ciudadana	Estudio legal del impacto generado por la crisis sanitaria del covid-19, en el ámbito laboral dentro de la Universidad Estatal de Bolívar sede Guaranda mediante las herramientas o plataformas informáticas	Desarrollo humano
23	Sociología	Desarrollo de una propuesta teórica-metodológica, para el fomento de talleres de sensibilización y concientización sobre las nuevas masculinidades, en los estudiantes de terceros de bachillerato de la Unidad Educativa Pedro Carbo.	Desarrollo humano
24	governabilidad y políticas públicas	Elaboración del estatuto jurídico de la comunidad Jatari campesino, parroquia Calpi, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo	Desarrollo humano
25	pluralismo jurídico y plurinacionalidad	Reforma a la normativa del reglamento interno de la fundación “Ocho de mayo” del Cantón Guaranda Provincia de Bolívar	Desarrollo humano
26	Governabilidad y políticas públicas.	Garantías constitucionales y los derechos de las personas con discapacidad pertenecientes a la asociación de personas con discapacidad de Guaranda, Provincia Bolívar	Desarrollo humano
27	criminología, ciencias forenses y Seguridad ciudadana.	Transferencia de los conocimientos en materia de derechos, tránsito y seguridad vial, mediante la virtualidad, en la cooperativa flota Bolívar Cantón Guaranda, Provincia – Bolívar.	Desarrollo humano
28	desarrollo comunitario comunicacional	Implementación de un espacio radial virtual para brindar charlas multidisciplinarias en derecho penal en el Cantón Guaranda	Desarrollo humano
29	Cuidados para la salud y la vida	Violencia de género en el cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, analizando el intervalo de población de 15 a 29 años” en el foro de la mujer en Bolívar” en el periodo 01 de julio 2020- 02 abril 2021	Desarrollo humano

30	Difusión del conocimiento ambiental para la clasificación, manejo y valorización de residuos generados en la Provincia Bolívar.	Planteamiento de una ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos en los GADS municipales de la Provincia Bolívar	Desarrollo humano
31	Difusión del conocimiento ambiental para la clasificación, manejo y valorización de residuos generados en la Provincia Bolívar.	Uso de la mercadotecnia como herramienta para lograr el éxito de una campaña de concientización ambiental. Específicamente en el manejo de desechos sólidos en la ciudad de Guaranda	Desarrollo humano
32	Difusión del conocimiento ambiental para la clasificación, manejo y valorización de residuos generados en la Provincia Bolívar.	Identificación del impacto social, ocasionado por el empleo de un esquema eficiente de gestión de residuos en zonas urbanas y rurales	Desarrollo humano
33	Tecnología educativa	Difusión de saberes, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación (tics), para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en estudiantes de bachillerato general unificado de zonas rurales de la Provincia Bolívar.	Desarrollo humano
34	Difusión del conocimiento ambiental para la clasificación, manejo y valorización de residuos generados en la Provincia Bolívar.	Identificación de los riesgos ambientales y catástrofes ocasionadas por residuos de zonas rurales y urbanas	Salud y ambiente

Fuente: Dirección de Investigación y Vinculación

h) Línea de Acción: Evaluación y seguimiento de proyectos de Vinculación. Seguimiento de horas de acuerdo al distributivo académico

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 69 literal h referente al desarrollo, seguimiento de los proyectos de vinculación de forma periódica se presentaron informes para el efecto que han sido evaluados determinado su impacto. Con base a esta información los informes finales, de cierre y de impacto han sido presentados a la Comisión de Investigación y Vinculación y al Consejo Universitario. Además, se ha presentado un nuevo formato para el seguimiento de horas de investigación y vinculación los mismos que han sido remitidos a las autoridades de facultad (Decanos) para que los profesores investigadores que remitan sus informes respectivos conforme al cumplimiento de objetivos, actividades y resultados; mismos que deberán ser evaluados y remitidos a la máxima autoridad una vez que ha finalizado el 2020.

Tabla 21: Proceso de seguimiento de proyectos de vinculación

Actividades	Evidencias
Requerimientos de información a directores de proyectos vigentes	Comunicación vía correo electrónico
Se han desarrollado 41 evaluaciones de informes finales	Formatos finales de evaluación
Se han desarrollado el cálculo de impacto de 23 proyectos	Evaluaciones impacto

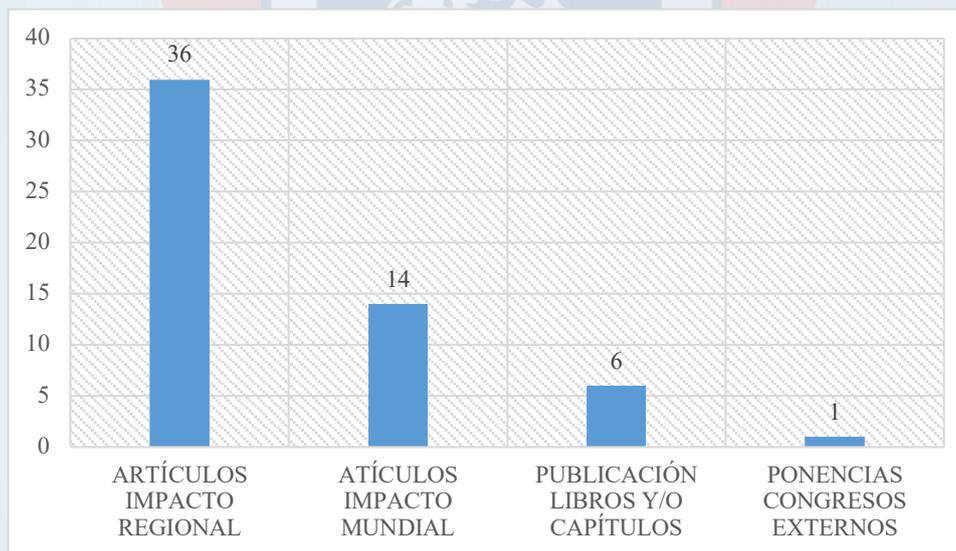
Actualización de modalidad de proyectos por Emergencia Sanitaria COVID	Resolución Comisión de Investigación y Vinculación Nro 003-VIV- UEB-2020 Resolución OCAS RCU-010-2020-062
Se han elaborado nuevos formatos de seguimiento, evaluación de proyectos, cálculo de impacto y seguimiento de horas	Formatos
Aprobación de nuevos formatos por parte de la Comisión de Investigación y Vinculación	Resolución Comisión de Investigación y vinculación Nro RCIV-SO-006-2020-021
Aprobación de nuevos formatos por parte del OCAS 10/11/2020	Resolución Nro RCU-015-2020-130

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

i) Línea de Acción: Producción Científica

La UEB ha mejorado sustancialmente los niveles de producción científica tanto de carácter mundial como de carácter regional, esto ha sido posible gracias a la capacitación continua, los eventos académicos y científicos de alta relevancia, el posicionamiento de sus revistas institucionales, el fortalecimiento del comité editorial y el aporte económico a las publicaciones de los profesores investigadores.

Gráfico 3: Artículos de impacto mundial, artículo regional, ponencias externas, ponencias congreso, libros y capítulos de libro



Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

j) Línea de Acción: Capacitación

El Vicerrectorado de Investigación y Vinculación y la DIVIUEB plantean en el Plan Operativo Anual (POA) su Plan de capacitación destinado a mejorar las capacidades de los Profesores Investigadores y Personal de Apoyo Académico en lo referente a las funciones sustantivas de Investigación y Vinculación. Para este efecto se ejecutaron capacitaciones tanto

a nivel local como a nivel internacional con sus respectivas certificaciones, y se implementaron nuevas modalidades de divulgación como los cafés científicos, dando un total de 10 eventos de capacitación con 183 personas capacitadas.

Tabla 22: Fortalecimiento de capacidades y desarrollo de masa crítica del talento humano

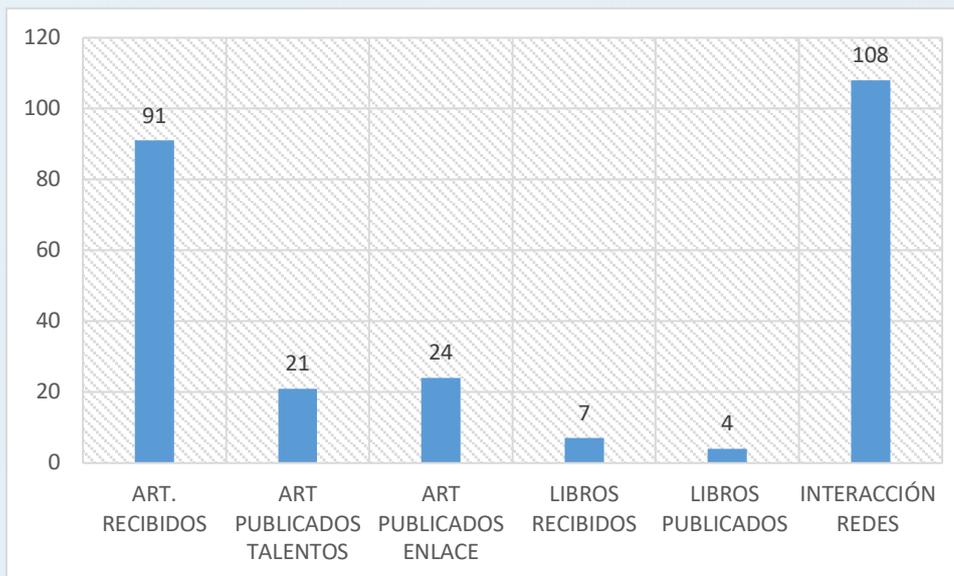
Título	Número Participantes
Curso Internacional de Cultura de la Investigación (CICI) UNIR	57
“Flujo Editorial y Manejo de Revistas Indexadas con el sistema Open Journal System (OJS)”	11
Capacitación en el manejo óptimo de las tecnologías de la información y comunicación para su uso en investigación, capacitación dirigida al personal que forma parte del comité editorial, de la Dirección de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar.	15
Curso de Validación de métodos y metodología básica para evaluación conforme a la Norma ISO/IEC 17025 Curso de evaluación de la Incertidumbre de la medición conforme a la Norma ISO/IEC 17025 Curso de Auditorías Internas de Sistemas de Gestión conforme a la Norma ISO/IEC 17025	10
Curso de ética, bioética en la investigación	15
Café científico: Química en Tu Copa: La Ciencia Del Aroma Del Vino	40
TOTAL	183

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

K) Línea de Acción: Comité Editorial

La UEB cuenta con dos revistas indexadas a nivel internacional de acuerdo a la normativa vigente en el Sistema de Educación Superior “Talentos” y “Enlace Universitario”. Esto implica el uso de plataformas especializadas de presentación, distribución, diseño evaluación y publicación de resultados para la permanencia y la acreditación en bases de datos de mayor complejidad, mejorando continuamente los procesos y productos. El comité editorial además se encarga de recibir y procesar la información referente a libros y/o capítulos de libros a través de su página web y plataformas digitales

Gráfico 4: Número de artículos publicados por revista, número de libros procesados, interacciones en redes sociales



Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

L) Línea de Acción: Reconocimiento a las actividades de Investigación y Vinculación

Como reconocimiento a las actividades desarrolladas por los profesores investigadores, personal de apoyo y estudiantes se desplegaron varias actividades como: Financiamiento a las publicaciones, Becas a través de Bienestar Universitario por participación de estudiantes en actividades de Investigación, convalidación de horas de Investigación y/o Vinculación por participación en eventos académicos y científicos, exoneración de costos de participación en eventos de capacitación de carácter nacional e internacional, apoyo técnico y logístico para la participación en convocatorias externas de innovación a estudiantes y profesores tutores

m) Línea de Acción: Congreso Internacional

La UEB presentó la VII edición de su Congreso de Ciencia Tecnología Innovación y Emprendimiento CTIE, en esta ocasión en conjunto con el Primer Congreso Académico CAI, presentando por primera vez la modalidad virtual del evento y con el apoyo de la Empresa Pública, mismo que contó con la participación masiva de profesores investigadores locales, internacionales y estudiantes.

Tabla 23: Información general CTIE CAI

DATOS VII CTIE PRIMER CAI	
TOTAL PARTICIPANTES	2.800
PONENCIAS CTIE	21
PONENCIAS CAI	14
CONFERENCIAS MAGISTRALES	12

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

n) Línea de Acción: Propiedad intelectual

Se presentó el reglamento de propiedad intelectual de la UEB que, fue aprobado por la Comisión de Investigación y Vinculación y remitido a la Procuraduría para posteriormente solicitar su tratamiento en la Comisión Administrativa y que finalmente pueda ser presentado al Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Con este Reglamento se pretende viabilizar el registro de activos intangibles por parte de la Universidad Estatal de Bolívar.

ñ) Línea de Acción: Bioética

Se presentó el reglamento de Bioética de la UEB que fue aprobado por la Comisión de Investigación y Vinculación y remitido a la Procuraduría para posteriormente solicitar su tratamiento en la Comisión Administrativa y que finalmente pueda ser presentado al Consejo Universitario para su aprobación definitiva, el Reglamento regula los procesos de investigación que involucra a seres vivos.

o) Línea de Acción: Plan Doctoral

De acuerdo a lo establecido en la LOES las Instituciones de Educación Superior deben destinar parte de su presupuesto para financiar la especialización de su cuerpo docente. El plan doctoral fue desarrollado para un período de 5 años, se establecen parámetros con base a meritocracia, pertinencia y necesidades institucionales

p) Línea de Acción: Unidad Cultural

La Unidad Cultural es la responsable de la difusión del arte y la cultura que se manifiesta mediante cursos de formación, grupo musical, talleres de pintura entre otros. La unidad cultural trabaja con base a un proyecto de vinculación aprobado por el Consejo Universitario.

q) Línea de Acción: Participación en Redes de Investigación

En la búsqueda constante de integración e internacionalización, la UEB mantiene participación en redes nacionales e internacionales.

Tabla 24: Participación en Redes de Investigación

Institución	Cuenta con registro SENESCYT (SI/NO)	Nombre de la Red:	Provincia:
Universidad Estatal de Bolívar		ECUMASA	Bolívar
Universidad Estatal de Bolívar	SI	Red de Cereales	Guayas
Universidad Estatal de Bolívar		Red universitaria I&D-cafetalero -REDUCAFE	Manabí
Universidad Estatal de Bolívar		Red nacional de investigación y educación ecuatoriana CEDIA	Azuay
Universidad Estatal de Bolívar		Red Iberoamericana de eficiencia térmica industrial (CYTED)	Internacional
Universidad Estatal de Bolívar		Uso de subproductos y residuos agroalimentarios en producción animal, como herramienta de lucha contra el cambio climático y la reducción de la pobreza de los pequeños productores (CYTED 2019)	Internacional
Universidad Estatal de Bolívar		Red nacional de Laboratorios de Investigación en Salud	Pichincha

Fuente: Informe de gestión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación



CRITERIO GESTIÓN INSTITUCIONAL

Presupuesto Institucional

El Presupuesto asignado inicialmente para la UEB (1 de enero de 2020) fue de **USD: 17'717.582,00**. Con el recorte presupuestario del 1 de mayo de 2020 el Presupuesto Codificado quedó en **USD: 16'941.847,10**.

Es importante señalar que, los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado provienen de las siguientes fuentes de financiamiento:

Recursos Fiscales (001)

Los recursos fiscales son recaudados por el Tesoro Nacional y provienen de impuestos, tasas y contribuciones, renta de inversiones y multas, transferencias o donaciones corrientes, saldos disponibles, transferencias o donaciones de capital e inversión, cuentas pendientes por cobrar (grupo 38).

Ingresos fiscales generados por la institución (002)

Estos recursos corresponden a los ingresos fiscales generados por la institución en el periodo de enero a diciembre 2020.

Preasignaciones (003)

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo No 298 establece preasignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud y educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación.

Colocaciones Externas (201)

Son recursos provenientes de créditos externos para financiar proyectos de inversión²

Anticipos de Ejercicios Anteriores (998)

Los ingresos registrados con la fuente de financiamiento (998) corresponden al espacio presupuestario para realizar la amortización de los anticipos por devengar de ejercicios anteriores.

Egresos por naturaleza económica y grupo

Al analizar el gasto devengado por naturaleza económica en el periodo enero – diciembre refleja que los egresos corrientes alcanzaron USD 13'006.035,30 que representan el 90% del total de gastos devengados. (USD. 14.552.035.98).

En el programa 01.- Administración Central que corresponde a las remuneraciones del personal administrativo de la LOSEP, Código del Trabajo, contratos ocasionales se ejecutó USD. 3'457.567,44; en el programa 82.- Formación y Gestión Académica se devengó USD. 7'155.830,03 que corresponde a docentes titulares y contratados; en el programa 83.- Gestión de la investigación se devengó USD. 736.182,58 que corresponde a docentes PhD y personal contratado de los laboratorios.

² Debe considerarse las regulaciones emitidas por el MEF en el mes de mayo donde se limita el uso de los recursos de inversión.

Tabla 25: Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

Grupo de Gasto	Codificado	Devengado	% Ejecución
5. Corrientes			
51. Egresos De Personal	11'545.504,75	11'349.580,05	98
53. Bienes Y Servicios De Consumo	1'977.838,38	1'065.886,31	54
57. Otros Egresos Corrientes	99.287,47	79.389,16	80
58. Transferencias O Donaciones Corrientes	762.726,00	511.179,75	67
Total	14'479.849,10	13'006.035,30	90
7. Inversión			
71. Egresos De Personal Para Inversión	597.706,92	560.831,92	94
73. Bienes Y Servicios Para Inversión	50.000,00	0	0
Total	647.706,92	560.831,92	87
8. Egresos De Capital			
84. Bienes De Larga Duración	1'814.291,08	91.818,91	5
Total	1'814.291,08	91.818,91	5
9. Aplicación De Financiamiento			
99. Otros Pasivos	94.692,50	94.685,25	100
Total	94.692,50	94.685,25	100
Total, General	16'941.847,10	13'753.371,35	81

Fuente: Informe de Gestión de la Dirección Financiera

Entre los principales proyectos de inversión codificados se registran los siguientes:

- Proyecto de Jubilación de los Servidores de la Universidad con un monto codificado de USD. 597.706,92 y un valor devengado de USD. 560.831,92 que representa una ejecución presupuestaria del 94%.
- Proyecto Equipamiento Telefonía IP y Adquisición de Servidores con un valor codificados de USD. 113.837,96.
- Proyecto Equipamiento de los Laboratorios y Facultades UEB. Codificado con USD. 295.571,80; devengado UDS. 80.404,99 que representa una ejecución presupuestaria con relación al presupuesto codificado de 27%.

Análisis por programa y por grupo de gasto

Programa 01 administración central

a) Grupo de gasto 51 –gastos en personal

En el grupo 51 se devengó la cantidad de USD. 3'457.567,44 correspondiente al pago de remuneraciones del personal titular y contratado de la LOSEP y Código del Trabajo que representa el 54% con respecto al presupuesto de este programa (USD. 6'381.599,43 codificado).

b) Grupo 53.-bienes y servicios de consumo

La asignación a este grupo de gasto 53.- Bienes y servicios de consumo corresponde a USD. 819.991.85 monto destinado al gasto de funcionamiento y representa el 13% del Programa Administración Central, se devengó USD. 545.176,40 que corresponde al 67% del monto fijado a este grupo.

c) Grupo 57.- otros gastos corrientes.

A este grupo de gasto fue asignado el valor de USD. 67.252,06 cuyos recursos estaban destinados para la contratación de las pólizas de seguros (vehículos, caución del personal, seguro de vida código del trabajo, vida y accidentes de estudiantes), impuestos prediales de los inmuebles de la institución, comisiones bancarias, costas judiciales.

d) Grupo 58.- transferencias y donaciones corrientes.

Los recursos de este grupo de gasto están destinados al pago de:

- ❖ Las pensiones vitalicias a jubilados patronales de enero a diciembre 2020 fueron de USD. 16.156,35.

- ❖ La devolución a estudiantes que por error han cancelado por concepto de perdida de gratuidad por un valor de USD. 1.414,00

- ❖ Becas y ayudas económicas entregados a estudiantes correspondiente a los ciclos marzo a agosto 2019 y de octubre 2019 a marzo 2020 por un valor de \$ 135.200,00.

e) Grupo 84.- bienes de larga duración

En el grupo de gasto 84 Bienes de larga duración en el programa 01 Administración Central se encuentra codificado el valor de USD. 1'041.803,32 financiado con fuente 201.

f) Grupo 99.- otros pasivos

En el grupo 99 otros pasivos en el Programa 01 Administración Central se utilizó para cancelar sentencias Judiciales.

g) Grupo 71.-egresos en personal para inversión.

Este grupo de gasto corresponde al proyecto de inversión Jubilaciones de los servidores de la Universidad con un valor asignado de USD 597.706.92, se canceló a siete docentes, dos auxiliares de servicio del código del Trabajo y cuatro de la LOSEP se ejecutó el 94%.

Tabla 26: Programa 01.- Administración Central

Grupo de Gasto	Asignado	Devengado	% Ejecución
5. Gasto Corriente			
51. Gastos De Personal	3'535.836,43	3'457.567,44	98
53. Bienes Y Servicios De Consumo	819.991,85	545.176,94	66
57. Otros Gastos Corrientes	67.252,06	52.089,75	77
58. Transferencias Y Donaciones Corrientes	224.316,35	152.770,35	68
7. Gasto De Inversión			
71. Egresos De Personal Para Inversión	597.706,92	560.831,92	94
8. Egresos De Capital			
84. Bienes De Larga Duración	1'041.803,32	0	0
9. Aplicación De Financiamiento			
99. Otros Pasivos	94.692,50	94.685,25	100
Total	6'381.599,43	4'863.120,65	76

Fuente: Informe de Gestión de la Dirección Financiera

Programa 82 gestión académica

h) Grupo de gasto 51 –gastos en personal

En el grupo 51 se devengó la cantidad de USD. 7'155.830,03 correspondiente al pago de remuneraciones del personal titular y contratado de la LOES.

i) Grupo 53.-bienes y servicios de consumo

La asignación a este grupo de gasto 53.- Bienes y servicios de consumo que corresponde a USD. 947.872,57 monto destinado al gasto de funcionamiento, se ha devengado la cantidad de USD. 427.318,97 que corresponde al 45% del monto fijado a este grupo de gasto.

j) Grupo 58.- transferencias y donaciones corrientes.

Los recursos de este grupo de gasto están destinados al pago de:

- ❖ Las pensiones vitalicias a jubilados patronales (jubilación patronal de exprofesores) para cancelar este gasto la asignación vigente de enero a diciembre 2020 fue de USD. 358.409,65 se ha ejecutado el 100%.

- ❖ Becas y ayudas económicas se encontraba asignado USD. 180.000 de fuente 002.

k) Grupo 73.- bienes y servicios para inversión.

Este grupo de gasto esta destinado al financiamiento del proyecto de inversión de Equipamiento telefonía IP y Adquisición de servidores con un valor asignado de USD 50.000,00.

l) Grupo 84.- bienes de larga duración

En el grupo de gasto 84 Bienes de larga duración en el programa 82 Gestión Académica se encuentra codificado el valor de USD. 702.487,76. En el proyecto de inversión Equipamiento de laboratorios de las facultades asignado con el valor de USD. 295.571,80 se ejecutó el 27% que corresponde a USD. 80.404,99.

Tabla 27: Programa 82.- Gestión Académica

Grupo de Gasto	Asignado	Devengado	% Ejecución
5. Gasto Corriente			
51. Gastos De Personal	7'238.831,10	7'155.830,03	99
53. Bienes Y Servicios De Consumo	947.872,57	427.318,97	45
58. Transferencias Y Donaciones Corrientes	538.409,65	358.409,40	67
7. Gasto De Inversión			
73. Bienes Y Servicios Para Inversión	50.000		0
8 Egresos De Capital			
84. Bienes De Larga Duración	702.487,76	87.450,91	12
Total	9'477.101,08	8'029.009,31	85

Fuente: Informe de Gestión de la Dirección Financiera

Programa 83.- Gestión de investigación

m) Grupo de gasto 51 –gastos en personal

En el grupo 51 se devengó la cantidad de USD. 736.182,58 correspondiente al pago de remuneraciones del personal titular con título de PhD y personal contratado de la LOES.

n) Grupo 53.-bienes y servicios de consumo

La asignación a este grupo de gasto 53.- Bienes y servicios de consumo que corresponde a USD. 200.274,42 monto destinado al gasto de funcionamiento.

o) Grupo 57.- otros gastos corrientes.

A este grupo de gasto fue asignado el valor de USD. 32.035,41 cuyos recursos estaban destinados para la contratación de las pólizas de seguros (equipos de los laboratorios de investigación) y permisos, licencias e impuestos.

p) Grupo 84.- bienes de larga duración

En el grupo de gasto 84 Bienes de larga duración en el programa 83 Gestión de la Investigación se encuentra codificado el valor de USD. 7.000,00 de los cuales se ejecutó USD. 4.368 (62%).

Tabla 28: Programa 83.- Gestión Investigación

Grupo de Gasto	Asignado	Devengado	% Ejecución
5. Gasto Corriente			
51. Gastos De Personal	770.837,22	736.182,58	96
53. Bienes Y Servicios De Consumo	200.274,42	88.040,45	44
57. Otros Egresos Corrientes	32.035,41	27.299,41	85
8 Egresos De Capital			
84. Bienes De Larga Duración	7.000	4.368	62
Total	1'010.147,15	855.890,44	85

Fuente: Informe de Gestión de la Dirección Financiera

Programa 84.- Gestión de la vinculación

q) Grupo 53.-bienes y servicios de consumo

La asignación a este grupo de gasto 53.- Bienes y servicios de consumo fue de USD.9.999,44 monto destinado al gasto de materiales de oficina.

r) Grupo 84.- bienes de larga duración

En el grupo de gasto 84 Bienes de larga duración en el programa 84 Gestión de la Vinculación se encuentra codificado el valor de USD. 63.000 financiado con fuente 002 autogestión.

Tabla 29:Programa 84.- Gestión Vinculación

Grupo De Gasto	Asignado	Devengado	% Ejecución
5. GASTO CORRIENTE			
53. Bienes Y Servicios De Consumo	9.999,44	5.350,95	54
8 Egresos De Capital			
84. Bienes De Larga Duración	63.000,00		
Total	72.999,44	5.350,95	7

Fuente: Informe de Gestión de la Dirección Financiera

Tabla 30:Ejecución presupuestaria del ingreso devengado en relación al gasto devengado

Fuente Financiamiento	Ingresos	Gastos	Diferencia	% Ejecución
001 Fiscales	3'561.712,06	3'141.493,05	420.219,01	89
002 Recursos Fiscales Generados Por La Institución	388.885,67	327.480,89	61.404,68	84
003 Recursos Provenientes De Preasignaciones	9'763.539,75	9'643.160,50	120.379,25	99
201 Colocaciones Externas	837.898,50	641.236,91	196.661,59	77
998 Anticipos De Ejercicios Anteriores	0			

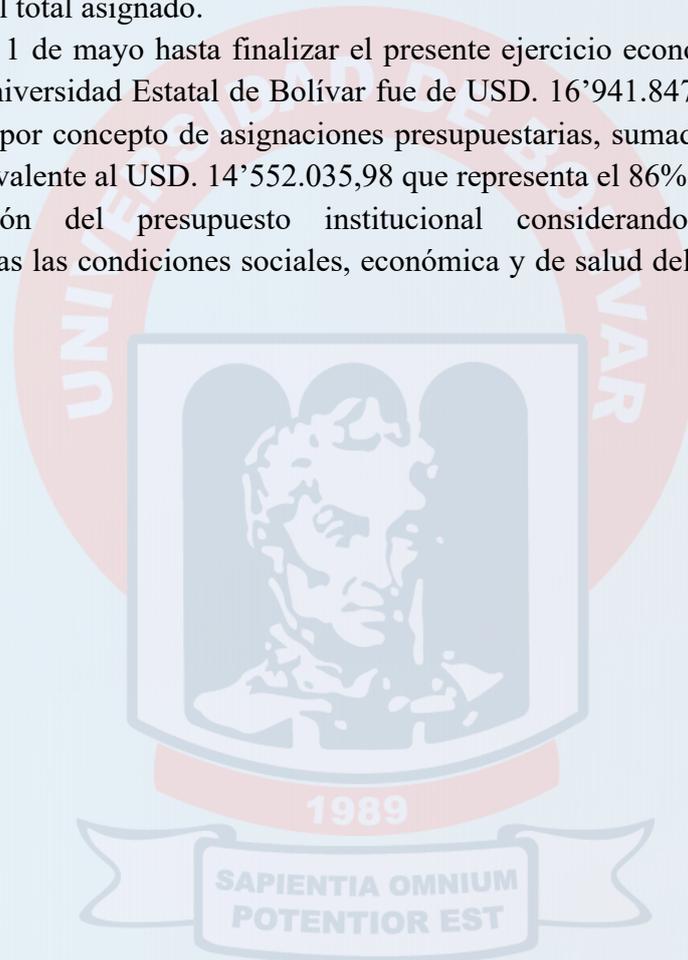
Total	14.552.035,98	13'753.371,35	798.664.63	95
--------------	----------------------	----------------------	-------------------	-----------

Fuente: Informe de Gestión de la Dirección Financiera

El presupuesto para el ejercicio económico de 2020 conto con un ingreso codificado hasta el 30 de abril de 2020 de USD. 17'717.582,00. Con fecha 1 de mayo de 2020 mediante reforma Nro. 29 el Ministerio de Finanzas se realiza un recorte presupuestario en el grupo de gasto 51 Egresos de Personal el valor de USD. 1'158.747,63 y el en grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo USD. 81.764,78 **el total de recorte fue de USD. 1'240.512,41** que representa el 7% del total asignado.

A partir del 1 de mayo hasta finalizar el presente ejercicio económico el presupuesto codificado de la Universidad Estatal de Bolívar fue de USD. 16'941.847,10; el Ministerio de Finanzas transfirió por concepto de asignaciones presupuestarias, sumado a la autogestión la disponibilidad equivalente al USD. 14'552.035,98 que representa el 86% del codificado.

La ejecución del presupuesto institucional considerando la disponibilidad presupuestaria, dadas las condiciones sociales, económica y de salud del año 2020 alcanzó el 95%.



Evaluación a la ejecución operativa y presupuestaria del POA 2020

Como antecedente se cita que, la evaluación de la Planificación Operativa Anual del año 2019, evidenció al 31 de diciembre del 2019 un cumplimiento en ejecución de proyectos del 88% y, con ejecución del presupuesto institucional del 94%.

En el año 2020 se evidencia la ejecución del 81.18% en el cumplimiento de proyectos, objetivos y presupuesto institucional, ubicándonos en el nivel de ejecución parcial o con retraso y en riesgo. En relación a la evaluación de las diferentes unidades, se mide la gestión como una evaluación más cualitativa de la ejecución de las acciones planificadas y adicional se cuantifica la ejecución presupuestaria como una evaluación más cuantitativa del alcance y progreso de lo planificado.

Tabla 31: SemafORIZACIÓN para la evaluación de la Planificación Operativa Anual

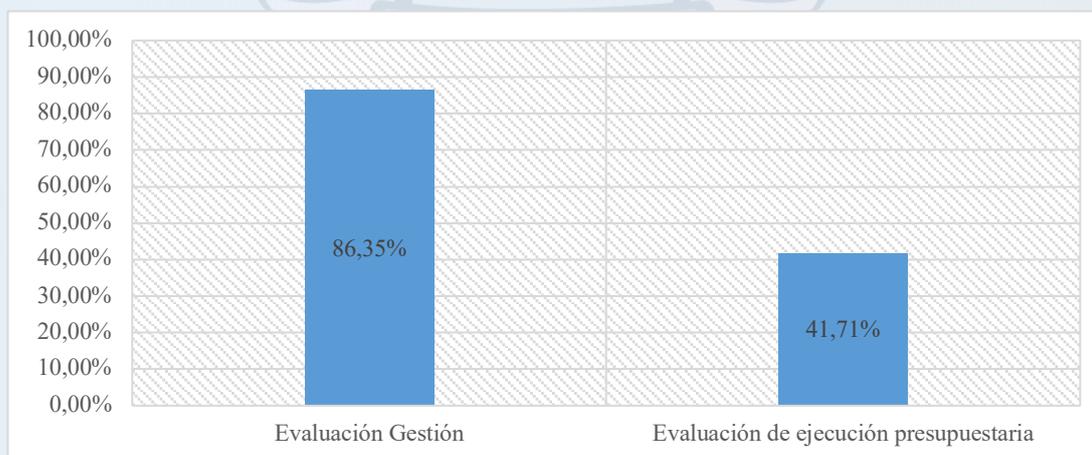
RANGO	DESCRIPCIÓN
0% - 69,99%	Evidencia problemas en la gestión: <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos no ejecutados • Metas de baja ejecución • Metas deficientes o no cumplidas
70% - 89,99%	Ejecución parcial o con retrasos y en riesgo <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución incompleta de proyectos • Metas ejecutadas de manera parcial • Falta cumplimiento en la programación
90% - 100%	Meta alcanzada <ul style="list-style-type: none"> • Metas ejecutadas en su totalidad • Ejecución eficiente • Ejecución de la totalidad de la meta programada • Supera la meta planificada

Fuente: Metodología para la evaluación del POA

Análisis de la evaluación a las unidades académicas del POA 2020

Vicerrectorado Académico:

Gráfico 5. Vicerrectorado Académico.



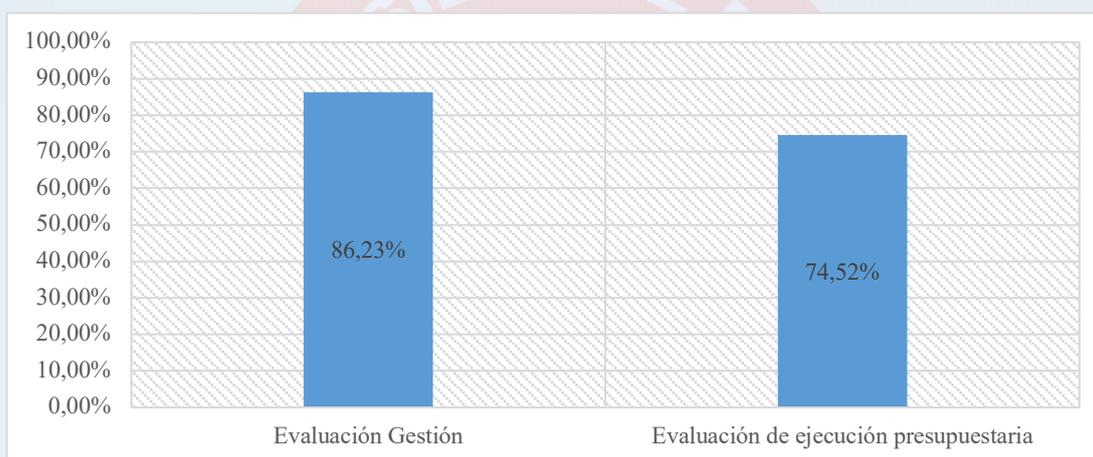
Fuente: Dirección Financiera

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

En relación a la gestión, el Vicerrectorado Académico alcanzó un cumplimiento del 86.35%, de igual manera se tiene que la ejecución del presupuesto asignado a el Vicerrectorado Académico obtuvo el 41.71%, esto indica que, la gestión obtuvo en la semaforización una cualificación de **“Ejecución parcial o con retrasos y en riesgo”**, por otra parte, en relación a la utilización de su presupuesto asignado obtuvo **“Evidencia problemas en la gestión”**.

Vicerrectorado Investigación y Vinculación:

Gráfico 6: Vicerrectorado de Investigación y Vinculación.



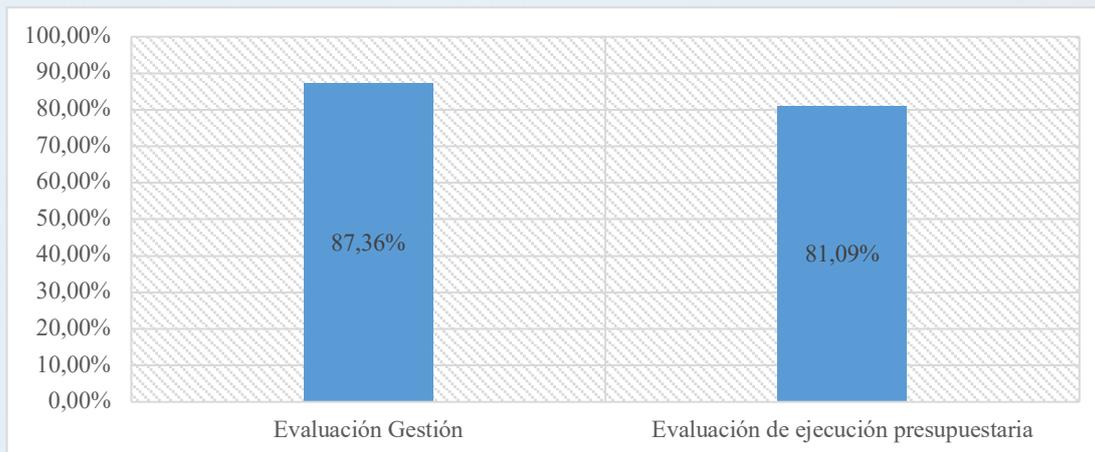
Fuente: Dirección Financiera

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

En relación a la gestión, el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación alcanzó un cumplimiento del .86.23%, lo que le ubica en **“Ejecución parcial o con retrasos y en riesgo”**, de igual manera se tiene que la ejecución del presupuesto asignado a el Vicerrectorado Académico obtuvo el 74.52%, lo que significa que obtuvo una cualificación de **“Ejecución parcial o con retrasos y en riesgo”**.

Tecnologías de la información:

Gráfico 7: Tecnologías de la Información y la Comunicación



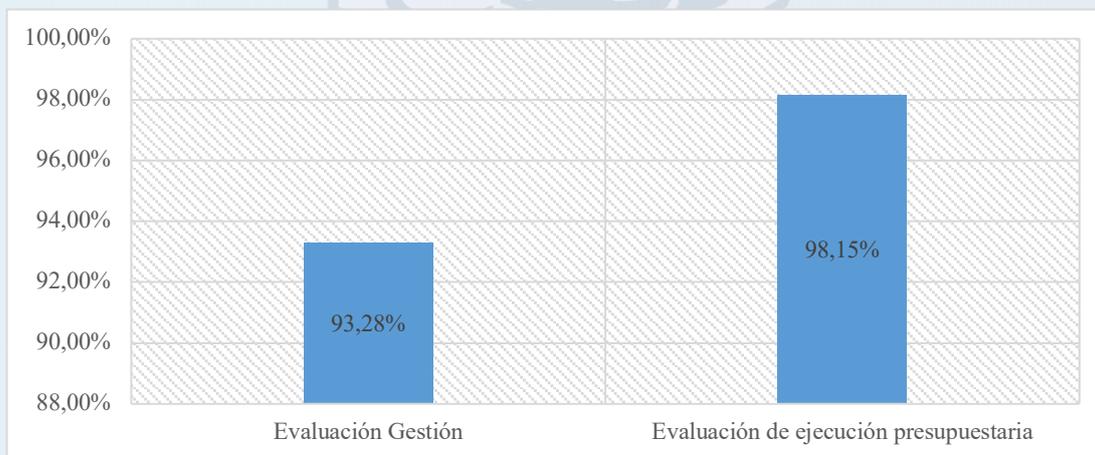
Fuente: Dirección Financiera

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

En relación a la gestión, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación alcanzó un cumplimiento del .87.36%, de igual manera se tiene que la ejecución del presupuesto asignado obtuvo el 81.09%, esto indica que, la gestión obtuvo en la semaforización una cualificación de **“Ejecución parcial o con retrasos y en riesgo”**, por otra parte, en relación a la utilización de su presupuesto asignado obtuvo **“Ejecución parcial o con retrasos y en riesgo”**.

Talento humano:

Gráfico 8: Talento Humano



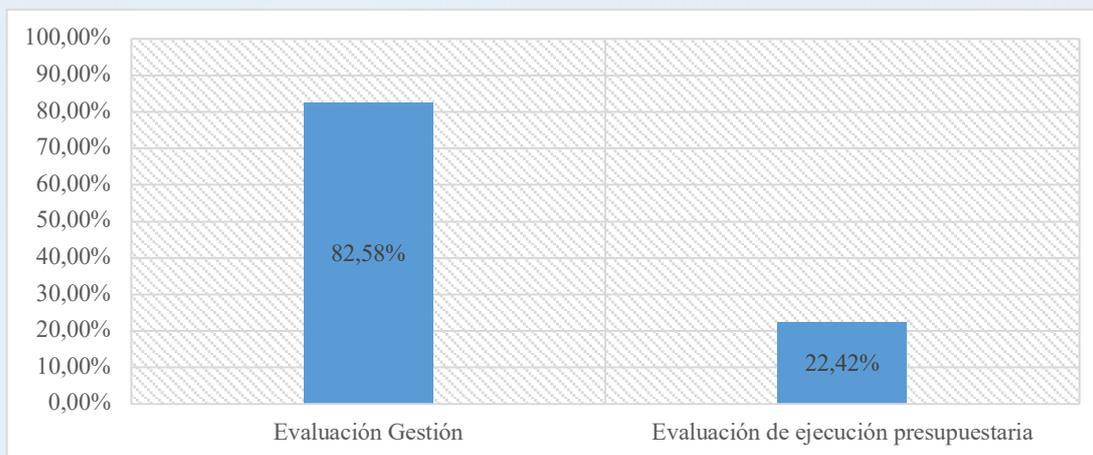
Fuente: Dirección Financiera

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

En relación a la gestión, la Dirección de Talento Humano alcanzó un cumplimiento del .93.28%, lo que le ubica en **“Meta alcanzada”**, de igual manera se tiene que la ejecución del presupuesto asignado a la Dirección de Talento Humano obtuvo el 98.15%, lo que significa que obtuvo una cualificación de **“Meta alcanzada”**.

Servicios Institucionales:

Gráfico 9: Servicios Institucionales



Fuente: Dirección Financiera

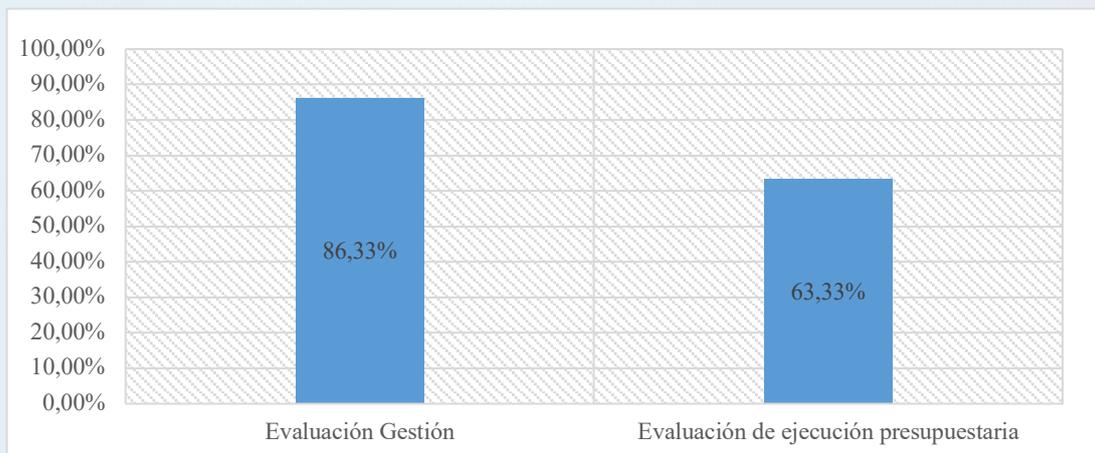
Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

En relación a la gestión, la Dirección de Servicios Institucionales alcanzó un cumplimiento del .82.58%, de igual manera se tiene que la ejecución del presupuesto asignado obtuvo el 22.42%, esto indica que, la gestión obtuvo en la semaforización una cualificación de **“Ejecución parcial o con retrasos y en riesgo”**, por otra parte, en relación a la utilización de su presupuesto asignado obtuvo **“Evidencia problemas en la gestión”**.



Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

Gráfico 10: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad



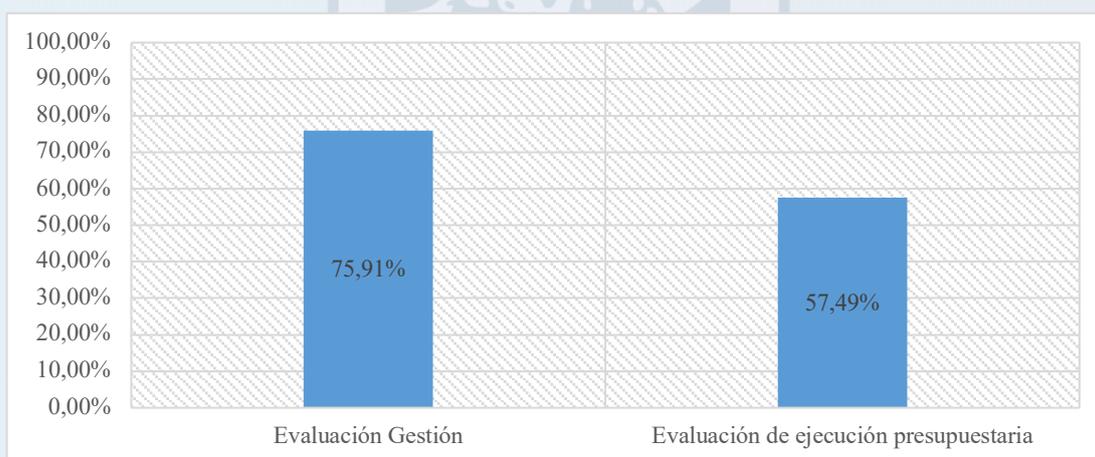
Fuente: Dirección Financiera

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

La Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad obtuvo un 86.33% en la evaluación de las metas alcanzadas medidas desde la gestión, lo que le significa en la semaforización un resultado de **“Ejecución parcial o con retrasos y en riesgo”**, por otra parte, en relación a la ejecución de su presupuesto, esta fue de 63.33% con lo que obtiene **“Evidencia problemas en la gestión”**.

Financiera

Gráfico 11: Dirección Financiera



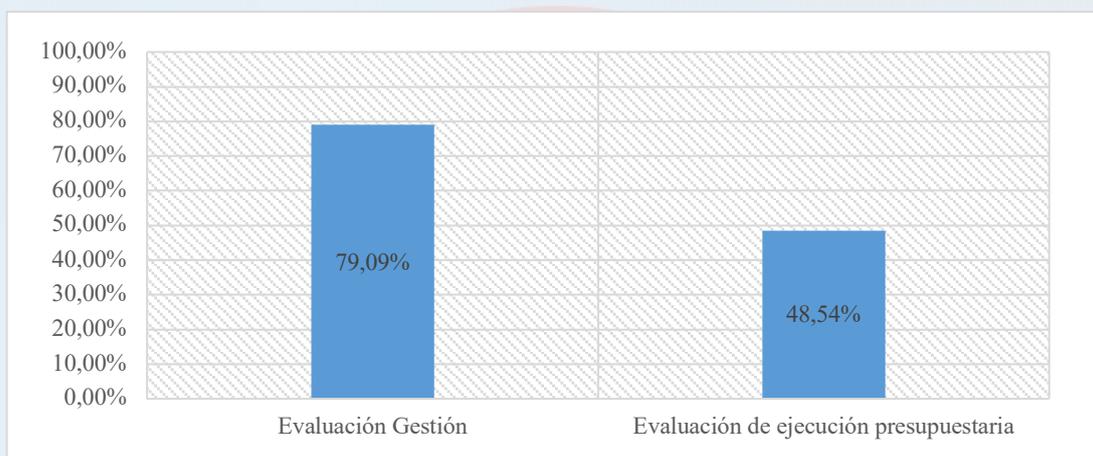
Fuente: Dirección Financiera

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

En relación a la gestión, la Dirección Financiera alcanzó un cumplimiento del .75.91%, de igual manera se tiene que la ejecución del presupuesto asignado obtuvo el 57.49%, esto indica que, la gestión obtuvo en la semaforización una cualificación de **“Ejecución parcial o con retrasos y en riesgo”**, por otra parte, en relación a la utilización de su presupuesto asignado obtuvo **“Evidencia problemas en la gestión”**.

Postgrado y Educación continua:

Gráfico 12: Dirección de Posgrado y educación continua



Fuente: Dirección Financiera

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

En relación a la gestión, la Dirección de Posgrado y Educación Continua alcanzó un cumplimiento del .79.09%, de igual manera se tiene que la ejecución del presupuesto asignado obtuvo el 48.54%, esto indica que, la gestión obtuvo en la semaforización una cualificación de **“Ejecución parcial o con retrasos y en riesgo”**, por otra parte, en relación a la utilización de su presupuesto asignado obtuvo **“Evidencia problemas en la gestión”**.



Unidad de Bienestar Universitario

El equipo de Bienestar Universitario trabajó en primera línea ante la Emergencia Sanitaria que viene atravesando el mundo entero y de acuerdo con las funciones establecidas en manual de funciones y estatuto, cuenta con las siguientes áreas:

Tabla 32: Descripción de los servicios de Bienestar Estudiantil

Medicina General	Enfermería	Odontología	Psicología	Trabajo Social
Realizar consultas médicas diarias a estudiantes y personal en general.	Asiste al médico en consultas y en emergencias	Proporcionar atención clínico bucodental	Determina el diagnóstico y tratamiento psicológico	Elaborar estudios socioeconómicos de estudiantes para el otorgamiento de becas
Diagnostica y prescribir tratamientos médicos	Prepara al paciente en toma de signos vitales y antropometría	Efectúa intervenciones quirúrgicas simples	Aplica psicoterapias individuales y grupales	Realiza programas y proyectos de ayuda social para estudiantes con discapacidad, víctimas de violencia de género
Solicitar exámenes de laboratorio con el fin de confirmar diagnóstico presuntivo	Administración de medicamentos	Realiza emergencias endodónticas	Desarrollar campañas de promoción y prevención en salud mental	Realiza seguimiento académico a los estudiantes beneficiarios de becas
Atiende emergencias y realiza procedimientos médicos	Desinfectar, esterilizar equipo o instrumental médico	Elabora planes de tratamiento a través de fichas de estomatología	Realiza intervención a víctimas de violencia de genero	Realiza la articulación interinstitucional
Remitir en casos de atención al IESS o MSP y Participar en programas de medicina preventiva	Realizar campañas con el propósito de promover estilos de vida saludables	Ejecuta programas de prevención y promoción de salud oral		Mantiene actualizada la base de datos de estudiantes con discapacidad, beneficiarios de becas y/o ayudas económicas

Fuente: Informe de gestión de la Dirección de Servicios Institucionales

Tabla 33: Número de atenciones brindadas

Atenciones	Áreas de Bienestar Universitario				
	Medicina	Odontología	Enfermería	Psicología	Trabajo Social
Preventivas	2.065	1.924	2.243	2.689	3.646
Curativas	1.060	217	568	85	0
TOTAL	3.125	2.141	2.811	2.668	3.646

Fuente: Informe de gestión de la Dirección de Servicios Institucionales

Actividades preventivas

Talleres y/o webinar online realizados por la unidad bienestar universitario

- Webinar denominado Covid-19, vía Online utilizando el programa Zoom de acuerdo al cronograma los estudiantes beneficiarios fueron 521 estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Webinar “La importancia de salud mental ante la pandemia” vía Online utilizando el programa Zoom de acuerdo a cronograma los estudiantes beneficiarios fueron 436 estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

- Webinar “Hablemos de relaciones sin violencia” vía Online utilizando el programa Zoom de acuerdo al cronograma estudiantes beneficiarios fueron 434 estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Webinar “UEB Inclusiva Junto a Ti” vía Online utilizando el programa Zoom de acuerdo al cronograma estudiantes beneficiarios fueron 5 estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Taller “Violencia en el ámbito académico” vía Online utilizando el programa Zoom de acuerdo al cronograma estudiantes beneficiarios fueron 40 estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Taller de capacitación a estudiantes en “Protocolos de Actuación en casos de Violencia” vía Online utilizando el programa Zoom de acuerdo al cronograma estudiantes beneficiarios fueron 100 estudiantes de Nivelación de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Capacitación a estudiantes a Gestión de Talento Humano vía Online utilizando el programa Zoom de acuerdo al cronograma estudiantes beneficiarios fueron 80 estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Taller de “Manejo de emociones y duelo” vía Online utilizando el programa Zoom de acuerdo al cronograma estudiantes beneficiarios fueron 10 estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Taller Manejo de emociones y motivación al logro vía Online utilizando el programa Zoom de acuerdo cronograma estudiantes beneficiarios fueron 21 estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Taller Foro participativo Mitos Y Realidades sobre la Discapacidad, vía Online utilizando el programa Zoom de acuerdo cronograma estudiantes beneficiarios fueron 102 estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Webinar “Menú De La Felicidad” vía Online utilizando el programa Zoom de acuerdo al cronograma fue impartido por la Lcda. Norma de Morales de la República del Salvador en el cual participaron 20 trabajadores de la Universidad Estatal de Bolívar.

Programas radiales realizados por la Unidad Bienestar Universitario

- Programas Radiales “Vivir en Armonía” (Audiencia de la radio de la UEB)- Temas: Reconociendo nuestras emociones Sintiendo ansiedad en tiempos de COVID.
- Programas Radiales “Vivir en Armonía” (Audiencia de la radio de la UEB)-Temas: Estilos de vida saludable y salud mental durante la pandemia COVID 19
- Prevención de la violencia intrafamiliar y pautas para una buena convivencia en el contexto de la pandemia COVID19.
- Programas Radiales “Vivir en Armonía” (Audiencia de la radio de la UEB) - Temas: Manejo del duelo
- Comunicación de malas noticias.

Centro de Recursos del Aprendizaje y de Investigación (CRAI)

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación – CRAI brinda apoyo a la docencia, a la investigación y a la formación integral de la comunidad universitaria, a través de la difusión de los recursos de información científica altamente calificada, facilitando el acceso de usuarios a la información, los servicios que presta el CRAI con eficiencia y eficacia; contribuyendo a la consecución de la Misión y Visión de la Institución.

Los temas en que se capacitan a usuarios, docentes y estudiantes de la Universidad son en búsqueda de información en las Bases detalladas:

E-Libro, Pearson, Equal, Fiel Web, Dialnet Plus y OVID

Tabla 34: Consultas a Bases de Datos

E-Libro	Nº Consultas	Dialnet Plus	Nº Consultas (Revistas)
Arquitectura Urbanismo y Diseño	1338	Ciencias básicas y experimentales	565
Bellas Artes, Artes Visuales y Ciencias Semióticas	4950	Geociencias. Medio ambiente	474
Ciencias Biológicas, Veterinarias y Silvoagropecuarias	4966	Ciencias biológicas	282
Ciencias de la Información y de la Comunicación	2055	Ciencias de la salud	757
Ciencias de la Salud	7622	Agricultura y alimentación	404
Ciencias Económicas y Administrativas	8217	Tecnologías	770
Ciencias Exactas y Naturales	6138	Economía y empresa	959
Ciencias Sociales	39542	Ciencias jurídicas	1230
Informática, Computación y Telecomunicaciones	1568	Ciencias sociales	1564
Ingenierías y Tecnologías	4373	Psicología y educación	1070
Interés General	3255	Humanidades	2258
Psicología	3475	Arte	552
Ficción	3328	Filologías	1223
Total de títulos:	90827	Total Revistas	12108

- Fuente: Informe de gestión de la Dirección de Servicios Institucionales
- Tesis en acceso abierto más recientes (105.220)
- Libros en todas las áreas del conocimiento (137.887)
- Documentos de Congresos (193.617)

Capacitación a Docentes de las Diferentes Facultades y Carreras

De igual manera se programó una capacitación a docentes de las diferentes Facultades y Carreras impartida por un representante de cada una de las bases de datos que se mantiene suscripción para el año 2020 – 2021.

Tabla 35: Procesos de Suscripción y Adquisición de Bases de Datos

Base de Datos	Valor	Ejecutado
E-Books 7-24	7.828.80	Si
LEXIS. S.A.	3.749.76	Si
E – LIBRO	7.952.00	Si
DOCUMENTAVET	7.897.12	Si
CENGAGE	6.678.00	Si
ELSEVIER	19.000.00	No
SCOPUS	22.000.00	No
MEGABOOKS	25,800.00	No

Fuente: Informe de gestión de la Dirección de Servicios Institucionales

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Durante el año 2020, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación trabajaron en función de los siguientes logros:

- ✓ Automatización del sistema de Matriculación estudiantil.
- ✓ Implementación de una nueva página web de la UEB
- ✓ Implementación de un Repositorio Digital Público de la UEB
- ✓ Implementación de un Repositorio Digital Privado de la UEB
- ✓ Implementación de un Sistema de Autenticación Centralizada
- ✓ Mejorar el acceso de estudiantes y profesores a las Bibliotecas Virtuales (Ampliar la cantidad de usuarios con acceso)
- ✓ Re potenciación física de Servidores (Compra de Memorias y Discos duros)
- ✓ Virtualización de Servidores y Servicios en la UEB
- ✓ Ampliación de la cobertura de internet inalámbrico en el edificio de Idiomas, Comedor Universitario, Posgrado UEB y Talleres UEB
- ✓ Mantenimiento de Hardware y Software permanente a los Servidores de la UEB
- ✓ Mejorar el rendimiento en los Servidores y Sistemas informáticas (9.500 estudiantes aproximadamente) (on-line)
- ✓ Brindar un mejor servicio (Tecnológico y atención al cliente) a la colectividad universitaria 24/7
- ✓ Renovación del convenio CEDIA-UEB 2020-2021
- ✓ Implementación de un Backup NOKIA, adicional a la red TELCONET para el servicio de Internet
- ✓ Capacitación y soporte técnico a Estudiantes y Profesores de la UEB (TIC's)
- ✓ Mejorar la imagen institucional (Marca UEB 2020)
- ✓ Fortalecer los canales de comunicación y difusión de la información (Página web, Correos institucionales, Redes sociales)
- ✓ Implementación de Quipux a nivel Dirigencial

DR. HERNÁN ARTURO ROJAS
RECTOR UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Referencias

LOES. (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior Reformada*. Quito.

